

ADMINISTRACION DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1104

EL PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES - 155

La recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social de la Unidad número 04 de Cádiz.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores que en relación se adjunta por deudas a la Seguridad Social. En el curso del mismo se ha trabado el bien que a continuación describo: Bienes Inmuebles de su propiedad hasta cubrir el importe del descubierto.

Que intentada la notificación del embargo, no ha sido posible por desconocerse el paradero del mismo.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.
- Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.
- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DÍAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

En El Puerto de Santa María, a 31 de Enero de 2.008. La Recaudadora Ejecutiva, Fdo: Ana Ocio Gómez.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110307001044	0611825668	EUROPA DE IMPERMEABILIZACIONES S.L.	AV DE LA RONDEÑA NAVE 1	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
02/07/2007		JEREZ DE LA FRONTERA 1				35.620,79

DESCRIPCION:

SE EMBARGA EL 100 % DEL BIEN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL 5533315QA5653D0001DP.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110307001044	0611825668	EUROPA DE IMPERMEABILIZACIONES S.L.	AV DE LA RONDEÑA NAVE 1	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
02/07/2007		JEREZ DE LA FRONTERA 1				35.620,79

DESCRIPCION:

SE EMBARGA EL 100 % DEL BIEN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL 5533316QA5653D0001XP.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405000244	031301574T	HOHR JIMENEZ ALVARO	CL ZAHARA DE LA SIERRA 5	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
20/09/2007		PUERTO DE SANTA MARIA 1	1496	847	75	40268

DESCRIPCION:

URBANA. CASA EN ESTA CIUDAD PROCEDENTE DE LA SEGREGACION DE LA CASA DE LA CALLE LUNA Nº 9 ANTIGUO Y 39 MODERNO MIDE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS SE EMBARGA UNA PARTICIPACION DE 16,6667 % CON CARACTER PRIVATIVO CASADO CON D.ª M.ª PILAR GONZALEZ ESCALERA 31306798A DE QUIEN TAMBIEN SE TRAMITA EXPEDIENTE DE APREMIO 11049000150545.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405000244	031301574T	HOHR JIMENEZ ALVARO	CL ZAHARA DE LA SIERRA 5	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
20/09/2007		PUERTO DE SANTA MARIA 1	1496	847	75	40268

DESCRIPCION:

Nº DT.º - 110450107009247163. - URBANA.- CASA EN ESTA CIUDAD, PROCEDENTE DE LA SEGREGACION DE LA CASA DE LA CALLE LUNA Nº 9 ANTIGUO Y 39 MODERNO, MIDE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SE EMBARGA UNA PARTICIPACION DE 4,1600 % CON CARACTER PRESUMIBLEMENTE GANANCIAL CON D. MARIA PILAR GONZALEZ ESCALERA DE QUIEN TAMBIEN SE TRAMITA EXPEDIENTE DE APREMIO 11 04 90 001505,45

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405000540	030664109A	RUIZ PEREZ MARIA DEL MAR	CL ARTEMISA (TOMILLAR) 1	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
02/05/2007		BILBAO 2	1721	1667	196	41208

DESCRIPCION:

nº dto. 110450107004334216.- URBANA. UNO. LOCAL DESTINADO A USOS COMERCIALES O INDUSTRIALES, DE LA PLANTA DE SOTANO SEGUNDA. SUPERFICIE: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SE EMBARGA UNA CUARTA PARTE INDIVISA

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405000540	030664109A	RUIZ PEREZ MARIA DEL MAR	CL ARTEMISA (TOMILLAR) 1	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
02/05/2007		BILBAO 2	1721	1667	199	41210

DESCRIPCION:

nº dto. 110450107004334216 URBANA. UNO. LOCAL DESTINADO A USOS COMERCIALES O INDUSTRIALES, DE LA PLANTA DE SOTANO QUINTA SUPERFICIE: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SE EMBARGA UNA CUARTA PARTE INDIVISA

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405000540	030664109A	RUIZ PEREZ MARIA DEL MAR	CL ARTEMISA (TOMILLAR) 1	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
02/05/2007		BILBAO 2	1721	1667	202	41212

DESCRIPCION:

nº dto. 110450107004334216 URBANA. TRES. LOCAL DESTINADO A USOS COMERCIALES O INDUSTRIALES, DE LA PLANTA DE SOTANO CUARTA SUPERFICIE: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SE EMBARGA UNA CUARTA PARTE INDIVISA

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405001284	031319304C	ANDRADE CAPOTE MANUEL	PZ DEL CHORRILLO 0 9 ID	11520	ROTA	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
13/08/2007		PUERTO DE SANTA MARIA 3				6.615,08

DESCRIPCION:

nº dto. 110450107008091550. urbana sita en cl. calvario nº 30puerta 5 de la villa de rora. con referencia catastral 6464111qa25566c0006wo. se embarga el 100% del pleno dominio con caracter ganancial con dº mº dolores fernandez gomez con dni 31316702v

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110405001620	031327405W	FERNANDEZ BUENO JOSE	CL DURANGO 54-CERVECERIA LOS ALAMOS	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
30/11/2007		PUERTO DE SANTA MARIA 4	2092	201	1	7346

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 11045010701281344.- URBANA. CASA SITA EN CL PERSEO Nº 13 DUPLICADO EN EL PALMAR DE LA VICTORIA DE EL PTO. DE STA. MARIA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 174M2 REFERENCIA CATASTRAL 9250811QA45950001DH. SE EMBARGA EL 50% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRAVENTA CON CARÁCTER GANANCIAL CON D.ª MILAGROS ANTONIA MUÑIZ GALVEZ CON DNI 031003925N.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110406000751	031655570A	MARTINEZ GUERRERO JOSE MARI	CL LUIS DE EGUILAZ 10 BJ C	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA
20/07/2006		JEREZ DE LA FRONTERA 3	1021	0137	43	15318

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450106008321341.- VIVIENDA DE TRES PLANTAS SITA EN LA CALLE MANRIQUE DE LARA NUMERO TRES, DE JEREZ DE LA FRONTERA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CIENTO DOCE METROS CUADRADOS. SUPERFICIE DE TERRENO DE SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SE EMBARGA UNA QUINTA PARTE INDIVISA DE UN SEXTA PARTE INDIVISA DE LA NUDA PROPIEDAD CON CARACTER PRIVATIVO.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110406002054	052334186D	CATALAN DIAZ FRANCISCO MANUE	CL MAESTRA RAFAELA ZARATE	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
28/07/2006	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1119	0632	175	18420	218,61

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450106008498870.- SUERTE DE TIERRA EN PAGO DEL HORNILO O CALLEJUELA, CON SUPERFICIE DE VEINTITRES AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407000262	075444226V	CRUZ LUZA LUIS	CL VERACRUZ 64 BJ	11560	TREBUJENA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
28/01/2003	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1846	135	8	6523	5.294,72

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107003220332.- DEPARTAMENTO NUMERO 31 DEL EDIFICIO DENOMINADO «LA MAREA». SITO EN TREBUJENA, EN PARCELA CONSTRUIDA POR LA MANZANA T, QUE ES SOLAR EDIFICABLE, SITUADO EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 5 «MORISCO ALTO». VIVIENDA UNIFAMILIAR TIPO DUPLEX NUMERO 7, DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES. SE EMBARGA UNA MITAD INDIVISA DE LA PROPIEDAD, INSCRITA CON CARACTER PRIVATIVO FAVOR DE LUIS CRUZ LUZA.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407001017	052331318Q	DOMINGUEZ ROMAN MARIA CARMEN	CL ANTIGUA VIA FERREA 12	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
04/07/2007	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1643	943	145	42050	289,41

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 1104501070006806302.- URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, PAGO SALTO DEL GRILLO O CERRO DE LA SOLISA. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO INSCRITO CON CARACTER PRIVATIVO A FAVOR DEL APREMIADO.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407001228	039854829S	MEDINA PINO MANUEL	CL PEDRO UVA XIMINEZ 13 BJ IZD	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
11/07/2007	PUERTO DE SANTA MARIA 1	2238	1580	13	58183	679,45

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107006959276.- PISO DE PROTECCION OFICIAL ENTRE LA CALLE OBOE Y LA CALLE DEL PIANO, EN PLANTA ATICO PISO B ESCALERA E-7, TIENE 89,48 M2 UTILES Y 105,07 CONSTRUIDOS. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO INSCRITO A FAVOR DE MARIA MILAGROS CALDERON PICON Y DE MANUEL MEDINA DEL PINO CON CARACTER GANANCIAL. SE NOTIFICA POR MEDIO DE ESTE EDICTO AL PROPIO DEUDOR Y SU CONYUGE.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407001376	031305902G	FENIX MARTIN NIÑO MANUEL	CT EL PORTAL KM.3 MANCHON EL HIERRO	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
03/07/2007	PUERTO DE SANTA MARIA 4	1961	70	196	2837	1.597,6

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107006776895.- RUSTICA. SUERTE DE TIERRA EN EL TERMINO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROCEDENTE DE LA DENOMINADA MANCHON DE HIERRO, PAGO DE SIDONIA, SIERRA DE SAN CRISTOBAL, SIDUEÑA, PIEDAD Y TIRO EN LA CARRETERA DEL PORTAL KM. 3 CON UNA SUPERFICIE REAL DE 2189 M2. SE EMBARGA EL 100% CON CARACTER GANANCIAL A FAVOR DE MANUEL FENIX MARTIN NIÑO CON DNI 31305905G Y LUISA CAMACHO MARTIN ARROYO CON 31324027M.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407001572	052339160S	MONGE HARANA ROCIO	CZ DE LA INFANTA.(DUPLEX) 2	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
17/10/2007	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1816	1050	0143	48394	526,52

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107010524836.- URBANA.- DEPARTAMENTO NUMERO VEINTITRES DEL EDIFICIO SITO EN EL TEMRINO DE ESTA CIUDAD, EN EL PAGO DE LAS MINAS O DEL SEÑOR, QUE CONSTITUYE LA PRIMERA FASE, DEL RESIDENCIAL «JARDINES DEL INFANTE», QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCION: VEINTITRES, VIVIENDA UNIFAMILIAR-TIPO DUPLEX NUMERO VEINTITRES, CON ENTRADA INDEPENDIENTE POR CALLE DE NUEVA CREACION; CONSTA DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA. TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 105,02 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE UTIL DE 92,18 METROS CUADRADOS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE EN SOLAR DE 122,10 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES 114,875 METROS CUADRADOS SE DEDICA A LA VIVIENDA Y 7,25 METROS CUADRADOS SE APORTA PARA ACERADO DE LA CALLE PRIVADA COMUN DE NUEVA CREACION. SE EMBARGA EL 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO POR TITULO DE COMPRAVENTA.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407001786	028656240B	ALARCON ROMERO PEDRO	UR VISTAHERMOSA. C/ GEMINIS 12	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
23/07/2007	PUERTO DE SANTA MARIA 1	2026	1368	159	19875	630,74

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107007394160.- FINCA EN CALLE ENCINA Nº 9, ZONA DE TOSCANO, FORMADA POR LA PARCELA Nº 73 B, CON SUPERFICIE DE 713 M2 Y POR LA EDIFICACION CONSTRUIDA EN DICHA PARCELA, QUE CONSTITUYE CASA DE 2 PLANTAS, CONSTRUIDA CON PAREDES DE LADRILLOS SOBRE CIMENTACION DE HORMIGON, CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 169,29 M2, FORMANDO UNA VIVIENDA. SE EMBARGA EL 100% DE LA PROPIEDAD INSCRITA CON CARACTER GANANCIAL A FAVOR DE PEDRO MARIA ALARCON DE LA LASTRA Y DE INARA MARIA CUBILES RICCA. SE NOTIFICA POR MEDIO DE ESTE EDICTO AL PROPIO DEUDOR Y SU CONYUGE.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407002332	0490355887W	SILVA ALFONSECA FCO JAVIER	PG IND PIÑERO NAVE 14 CTRA PTO KM 800	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
05/11/2007	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1691	973	28	42349	1.962,23

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107010993264.- URBANA.- DEPARTAMENTO NUMERO CATORCE DEL EDIFICIO DESTINADO A NAVES INDUSTRIALES, SITO EN ESTA CIUDAD, EN EL PAGO NOMBRADO INDISTINTAMENTE DE SAN SEBASTIAN, POZO DE LOS JUNCOS Y GALERILLA, QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCION: CATORCE.- NAVE INDUSTRIAL NUMERO CATORCE, CON ENTRADA INDEPENDIENTE POR CALLE DE NUEVA APERTURA. REF CATASTRAL 7118913QA377100014W. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO INSCRITO CON CARACTER PRIVATIVO A FAVOR DEL APREMIADO.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407002339	030835118F	CABEZAS CARMONA LUIS JAVIER	CL ISABEL LOSA 12 2ª C	14001	CÓRDOBA	CÓRDOBA
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
29/10/2007	PUERTO DE SANTA MARIA 1	2022	1364	63	57572	1.390,3

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107010884948.- URBANA: VIVIENDA PISO EN EL JUNCAL. TIENE UNA SUPERFICIE DE 96,36 M2. TIENE COMO ANEJO INSEPARABLE LA PLAZA DE GARAJE NUMERO 2-20. SE PROCEDE AL EMBARGO DEL 50% CON CARACTER PRIVATIVO A NOMBRE DE LUIS JAVIER CABEZAS CARMONA, DNI 30835118F.-

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110407003235	031407598V	FABRA TAPIA ANA	CL LUNA 34	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
31/10/2007	SAN FERNANDO	1007	1007	175	11401	969,79

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107010947390.- LOCAL COMERCIAL DOS DE LA CASA EN SAN FERNANDO. CALLE REAL, ANTES AVENIDA DEL GENERAL VARELA NUMERO DOSCIENTOS TRES. OCUPA UNA SUPERFICIE DE CIENTO SEIS METROS CUADRADOS. SE EMBARGA EL PLENO DOMINIO DE 1/2 DE LA FINCA, CON CARACTER PRIVATIVO POR TITULO DE COMPRAVENTA A NOMBRE DE ANA FABRA TAPIA, CON DNI 31407598V.-

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110488003611	052326839E	TIRADO MORAL MANUELA	PLUTON 1	11550	CHIPIONA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
	SANLUCAR DE BARRAMEDA					

DESCRIPCION:

Nº DTO. 110450407008474294.- URBANA VEINTITRES PISO LETRA B1, EN PLANTA SEGUNDA, CON ACCESO POR LA ESCALERA NUMERO DOS, DEL BLOQUE UNO, DE UN NUCLEO RESIDENCIAL COMPUESTO DE CINCO BLOQUES EN LA AVENIDA DE LA DIPUTACION, EN CHIPIONA. MIDE LA SUPERFICIE UTIL SETENTA Y NUEVE METROS Y SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS Y LA CONSTRUIDA, CIENTO CUATRO METROS Y ONCE DECIMETROS CUADRADOS. Dirección ACTUAL AVDA. DE LA Diputación 28-30 ESCALERA DCHA. 2º B. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO INSCRITO A FAVOR DEL APREMIADO, CASADO CON Dª MANUELA TIRADO DEL MORAL CON DNI 052326839E DE QUIEN TAMBIEN SE TRAMITA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO Nº 11048800361160

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110490001505	31306798A	GONZALEZ ESCALERA PILAR	RUISEÑOR 28 0	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
19/09/2007	PUERTO DE SANTA MARIA 1	1496	0847	75	40268	3.916,45

DESCRIPCION:

URBANA. CASA EN ESTA CIUDAD PROCEDENTE DE LA SEGREGACION DE LA CASA DE LA CALLE LUNA Nº 9 ANTIGUO Y 39 MODERNO MIDE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS SE EMBARGA UNA PARTICIPACION DE 4,1600% CON CARACTER PRESUNTIVAMENTE GANANCIAL CON D. ALVARO HOHR JIMENEZ 31301574T DE QUIEN TAMBIEN SE TRAMITA EXPEDIENTE DE APREMIO 11040500024478.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110490001505	31306798A	GONZALEZ ESCALERA PILAR	RUISEÑOR 28 0	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
19/09/2007	PUERTO DE SANTA MARIA 1	1496	847	75	40268	3.916,45

DESCRIPCION:

Nº DTº.- 110450107009240594.- URBANA.- CASA EN ESTA CIUDAD, PROCEDENTE DE LA SEGREGACION DE LA CASA DE LA CALLE LUNA Nº 9 ANTIGUO Y 39 MODERNO, MIDE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SE EMBARGA UNA PARTICIPACION DE 4,1600% CON CARACTER PRESUNTIVAMENTE GANANCIAL CON D. ALVARO HOHR JIMENEZ, 31301574T DE QUIEN TAMBIEN SE TRAMITA EXPEDIENTE DE APREMIO 11 04 05 00024478

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110491001141	031619986T	DURAN MARCHENA FRANCISCO	AV DIPUTACION 30 D 2 B	11550	CHIPIONA	CADIZ
FECHA EMBARGO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO
24/08/2007	SANLUCAR DE BARRAMEDA	888	295	162	18875	4.142,48

DESCRIPCION:

Nº DTO. 110450407008474294.- URBANA VENTITRES PISO LETRA B1, EN PLANTA SEGUNDA, CON ACCESO POR LA ESCALERA NUMERO DOS, DEL BLOQUE UNO, DE UN NUCLEO RESIDENCIAL COMPUESTO DE CINCO BLOQUES EN LA AVENIDA DE LA DIPUTACION, EN CHIPIONA, MIDE LA SUPERFICIE UTIL SETENTA Y NUEVE METROS Y SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS Y LA CONSTRUIDA, CIENTO CUATRO METROS Y ONCE DECIMETROS CUADRADOS. DIRECCION ACTUAL AVDA. DE LA DIPUTACION 28-30 ESCALERA DCHA. 2º B. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO INSCRITO A FAVOR DEL APREMIADO, CASADO CON Dª MANUELA TIRADO DEL MORAL CON DNI 052326839E DE QUIEN TAMBIEN SE TRAMITA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE PREMIO Nº 11048800361160.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110491001141	031619986T	DURAN MARCHENA FRANCISCO	AV DIPUTACION 30 D 2 B	11550	CHIPIONA	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
24/08/2007						
	888	295	162	18875	4.142,48	

DESCRIPCION:

nº dto. 110450407008474294. URBANA VEINTITRES PISO LETRA B1, EN PLANTA SEGUNDA CON ACCESO POR LA ESCALERA NUMERO DOS DEL BLOQUE UNO DE UN NUCLEO RESIDENCIAL COMPUESTO DE CINCO BLOQUES EN LA AVDA. DE LA DIPUTACION SIN NUMERO DE LA VILLA DE CHIPIONA MIDE LA SUPERFICIE UTIL DE SETENTA Y NUEVE METROS Y UN DECIMETRO CUADRADO Y LA CONSTRUIDA DE CIENTO CUATRO METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS. DIRECCION ACTUAL AV DE LA DIPUTACION 28-30 ESCALERA DERECHA 2º B. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO INSCRITO A FAVOR DEL APREMIADO. CASADO CON Dª MANUELA TIRADO MORAL 52326839E. ASI MISMO SE LE NOTIFICA QUE LA FINCA HA SIDO TASADA POR ESTA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA IMPORTE DE TASACION 125.281,76 _ A EFECTOS DE SU POSIBLE VENTA EN PUBLICA SUBASTA SI NO SE REALIZA EL PAGO DE LA DEUDA.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110493002700	31592849A	AMATE GARRIDO MANUELA	UR LOS COLONES. LA JARA. CHALE JOYSE	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
02/10/2007						
	1150	650	183	7530	1.128.778,94	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 11045110700996184.- SE PUBLICA PROVIDENCIA PARA LA PRORROGA DE ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS (TVA - 511) - RUSTICA: SUERTE DE VIÑA EN EL TERMINO DE SANLUCAR DE BDA. PAGO DE LA VACA O JARA, DE CABIDA DESPUES DE VARIAS SEGREGACIONES DE 20 A, 28CA. Y 71 MA. SE EMBARGA EL 100% DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110493002700	31592849A	AMATE GARRIDO MANUELA	UR LOS COLONES. LA JARA. CHALE JOYSE	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
02/10/2007						
	1150	650	180	18086	1.128.778,94	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 11045110700996184.- SE PUBLICA PROVIDENCIA PARA LA PRORROGA DE ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS (TVA - 511) - RUSTICA: SUERTE DE TIERRA SITA EN EL TERMINO DE SANLUCAR DE BDA. PAGO CABEZA DE VACA. DE CABIDA DESPUES DE VARIAS SEGREGACIONES DE 16A., 15CA. Y 42 MA. SE LE EMBARGA EL 100% DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110493003632	031316230MVERA	REYES JUAN ANTONIO	CL SAN IGNACIO, 30	11510	PUERTO REAL	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
08/11/2007						
	1507	506	201	2488	16.010,61	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107011127044.- RUSTICA: SUERTE DE TIERRA DE CEREAL, EN SECANO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL, AL PAGO DE MAÑE, DE CINCO HECTAREAS, TREINTA AREAS, UNA CENTIAREAS Y OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SE EMBARGA 1/2 DEL PLENO DOMINIO INSCRITO A FAVOR DEL APREMIADO POR TITULO DE HERENCIA.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110493003632	031316230M	VERA REYES JUAN ANTONIO	CL SAN IGNACIO, 30	11510	PUERTO REAL	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
08/11/2007						
	1048	495	46	8897	16.010,61	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107011127044.- URBANA: EN EL CASCO DE LA VILLA DE PUERTO REAL, EN LA CALLE SAN IGNACIO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ENTRADA COMUN POR LA CASA-PUERTA Y PARTICULAR DESDE EL PATIO DE LA FINCA MATRIZ DE DONDE SE SEGREGA. SE EMBARGA 1/2 DE LA NUDA PROPIEDAD INSCRITA CON CARACTER PRIVATIVO A FAVOR DEL APREMIADO.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110493003632	031316230M	VERA REYES JUAN ANTONIO	CL SAN IGNACIO, 30	11510	PUERTO REAL	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
08/11/2007						
	427	64	127	1540	16.010,61	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107011127044.- URBANA: CASA EN PUERTO REAL, CALLE SAN IGNACIO NUMERO TREINTA Y DOS, DE CIENTO TRECE METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS SEGUN EL REGISTRO DE SUPERFICIE, CONSTITUIDA POR CASA-PUERTA, PATIO, CORREDOR Y CORRAL. SE EMBARGA 1/2 DE 1/3 DE LA NUDA PROPIEDAD INSCRITA CON CARACTER PRIVATIVO A FAVOR DEL APREMIADO.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110494003553	31323964B	ESCAMILLA PLIEGO VIDAL	TONEL 4	11000	CADIZ	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
21/09/2007						

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107009319814.- FINCA NUMERO 1 DEL EMBARGO CON REFERENCIA CATASTRAL 13033A0150 01600000PP. CODIGO POSTAL 13750. FINCA NUESTRO 2 DEL EMBARGO CON REFERENCIA CATASTRAL 6257 507VH7665N0001AP. CODIGO POSTAL 13750.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110494003553	31323964B	ESCAMILLA PLIEGO VIDAL	TONEL 4	11000	CADIZ	CADIZ
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
21/09/2007						

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110450107009319814.- FINCA NUMERO 3 DEL EMBARGO CON REFERENCIA CATASTRAL 21318-URBANA EL PUERTO DE SANTA MARIA, CL VALDEZAHARES 4, NUMERO DE FINCA. FINCA FINCA NUMERO 4 DEL EMBARGO CON REFERENCIA CATASTRAL 8651602Q44 585B0005UW, URBANA EL PUERTO DE SANTA MARIA, CL TONEL 4, PISO 3. FINCA NUMERO 5 DEL EMBARGO CON REFERENCIA CATASTRAL 8753642Q445 85D0001IRE, URBANA EN EL PUERTO DE SANTA MARIA, CL CALVARIO Nº 23.-

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110494004427	0A41096686	SUPERMERCADOS MAS PO R MENOS GARCIA	AUTOVIA SEVILLA-UTRERA KM 8,200	41500	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
06/11/2007						
	1341	732	1341	42411	219.639,67	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110451107011043582.- SE NOTIFICA LA PRORROGA DE ANOTACION DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS LETRA DE ANOTACION (E).- LOCAL EN CHICLANA DE LA FRONTERA.-

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110494004427	0A41096686	SUPERMERCADOS MAS PO R MENOS GARCIA	AUTOVIA SEVILLA-UTRERA KM 8,200	41500	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
06/11/2007						
	1341	732		42412	219.639,67	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110451107011043582.- SE NOTIFICA LA PRORROGA DE ANOTACION DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS LETRA DE ANOTACION (E).- LOCAL EN CHICLANA DE LA FRONTERA.-

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110494004427	0A41096686	SUPERMERCADOS MAS PO R MENOS GARCIA	AUTOVIA SEVILLA-UTRERA KM 8,200	41500	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
06/11/2007						
	681	300	163	14917	219.620,06	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110451107011044895.- SE NOTIFICA LA PRORROGA DE ANOTACION DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS LETRA DE ANOTACION (I).- LOCAL COMERCIAL EN CALLE GRAZALEMA SN BLOQUE 7. EN ARCOS DE LA FRONTERA. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO.

NUMERO EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
110494004427	0A41096686	SUPERMERCADOS MAS PO R MENOS GARCIA	AUTOVIA SEVILLA-UTRERA KM 8,200	41500	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
FECHA EMBARGO	Nº TOMO	Nº LIBRO	Nº FOLIO	Nº FINCA	IMPORTE EMBARGADO	
06/11/2007						
	1332	183	118	10528	219.639,67	

DESCRIPCION:

Nº DOCUMENTO: 110451107011049040.- SE NOTIFICA LA PRORROGA DE ANOTACION DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS LETRA DE ANOTACION (G-K).- FINCA EN LLERENA. SUPERFICIE TERRENO 905,0000 M2 CONSTRUIDA 905,0000 M2. ALMACEN. FINCA INTEGRADA POR UN PATIO, CON PUERTA DE HIERRO A LA CARRETERA DE LA ESTACION. DOS NAVES. LA PRIMERA CORRIDA Y CON PUERTA A DICHA CARRETERA Y LA SEGUNDA DIVIDIDA EN TRES DEPARTAMENTOS. SE EMBARGA EL 100% DEL PLENO DOMINIO.

Nº 1.853

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS
NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se han tomado acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en la relación adjunta, motivados por incumplimiento de normas generales de circulación (NGC), estacionamiento indebido (ESV) y pesca desde tierra en el recinto portuario (ESP), lo cual contraviene los art. 14, 17 y 64, respectivamente, del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto (BOP de Cádiz nº 110 de fecha 13-05-76), lo que constituye infracción LEVE del Art. 114.1.a) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los acuerdos de iniciación correspondientes a los expedientes citados, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; significándose que los expedientes quedarán de manifiesto para los interesados en la División de Protección Portuaria, sita en Muelle de la Isla Verde s/n, del Puerto de Algeciras, concediéndose un plazo de 15 días para formular las alegaciones o proponer las pruebas que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones. Algeciras, 8 de febrero de 2008. DIRECTOR GENERAL, José Luis Hormaechea Escós.

NOTIFICACIONES DE INICIOS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Table with columns: Nº Exp., Multa (euros), Fecha Denuncia, Fecha Denunciado, DNI/NIF/CIF, Domicilio. Lists various administrative cases with their respective details.

Nº 2.096

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS

NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, de acuerdo con la delegación de facultades otorgada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2004, publicada en el B.O.E. nº 298, de 11 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1398/93 de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, ha dictado Resoluciones de Sanciones por acceso a lugar cerrado o acotado sin autorización (ESA), incumplimiento de normas generales de circulación (NGC), estacionamiento indebido (ESV) y pesca desde tierra en el recinto portuario (ESP).

No habiéndose podido practicar las notificaciones de dichas Resoluciones, se hace público el presente Anuncio, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; significándose que los expedientes quedarán de manifiesto para los interesados en la División de Protección Portuaria, sita en Muelle de la Isla Verde s/n, del Puerto de Algeciras.

Se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para el abono de las correspondientes multas, mediante giro postal a esta dirección, o por ingreso en la cuenta nº 0182-7557-87-0010232613 del BBVA de Algeciras, finalizado el cual se procederá a su cobro por vía de apremio, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126.1 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97 y por la Ley 48/03.

Contra las presentes Resoluciones, que agotan la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 109. c) de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, conforme autoriza el Art. 116.1 de la ley de procedimiento mencionada anteriormente, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo, de acuerdo con el Art. 116.1 citado anteriormente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, por razón de la materia, conforme con lo dispuesto en el Art. 8.3 y 10.1.j) de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio. Algeciras, 8 de febrero de 2008. PRESIDENTE, Fdo.- Manuel Morón Ledro.

RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Table with columns: Nº Exp., Multa (euros), Fecha Denuncia, Fecha Denunciado, DNI, Domicilio. Lists various administrative cases with their respective details.

Nº 2.097

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

DEMARCACION DE COSTAS EN ANDALUCIA-ATLANTICO CADIZ

EXPEDIENTES SANCIONADORES: NOTIFICACION DE RESOLUCION

Se ha procedido a la resolución de los procedimientos sancionadores abajo referenciados, instruidos por infracciones tipificadas en el art. 91.2 g) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

De conformidad a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. El recurso podrá interponerse, bien directamente ante la Dirección General de Costas (Plaza San Juan de la Cruz s/nº - 28071 MADRID) o bien ante esta Demarcación.

El importe de la sanción deberá ser abonado en el Tesoro Público -concepto 100.399, multas y sanciones gubernativas- en la Delegación de Hacienda, y remitir posteriormente el justificante de pago a esta Demarcación de Costas. El pago en periodo voluntario, deberá hacerse en los plazos indicados en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin que la sanción haya sido satisfecha, el importe de la misma será exigido en vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en la Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico, sita en Cádiz, c/ Marianista Cubillo, nº 7.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dado que no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos.

TRÁMITE: RESOLUCION

Table with columns: INTERESADO, D.N.I., EXPEDIENTE, INFRACCION, SANCIÓN. Lists administrative cases with their respective details.

PUBLIQUESE, El Jefe de la Demarcación (Resolución 6-6-06), Fdo.: Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

Nº 2.112

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1103

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación ejecutiva numero 03, de JEREZ DE LA FRONTERA

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio nº 11 03 06 00283189 que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor D. JOSE AGUILAR CRISMAN, D.N.I. nº 31591318J, por débitos a la Seguridad Social, no se ha podido notificar al mismo, ni a su COTITULAR y cónyuge a la vez Dª MATILDE MOLINA SEVILLA, el documento que a continuación se transcribe, por lo que se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 28/01/2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor D. JOSE AGUILAR CRISMAN, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 23/04/2008, a las 09:30 horas, en AV AMILCAR BARCA 5, localidad de CÁDIZ, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados al cónyuge, a los condeudores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E., del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley de 30/1992.

Jerez de la Frontera, a 18 de febrero de 2.008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

FINCA NÚMERO: 01

DATOS DEL REGISTRO

Nº REG.: 02. Nº TOMO: 1325. Nº LIBRO: 117. Nº FOLIO: 219. Nº FINCA: 9.019. IMPORTE TASACIÓN: 134.172,50 euros.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

CAJASOL - HIPOTECA: 143.484,70 euros.

UNICAJA - EMBARGO: 27.080,19 euros.

GMAC ESPAÑA, S.A. - EMBARGO: 13.946,13 euros.

TIPO SUBASTA EN 1ª LICITACION (IMPORTE DEUDA): 16.121,04 euros.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

NATURALEZA: URBANA.

SITUACIÓN: JEREZ DE LA FRONTERA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR EN POLIGONO SUR. VIV. 5.

SUPERFICIE: TERRENO (78,6700) M2. UTIL (101,1100) M2.

REFERENCIA CATASTRAL: 5125405QA5652C0005A.

SIGNATURA REGISTRAL: INCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE ESTA CIUDAD, AL TOMO 1325, LIBRO 117, FOLIO 219, FINCA Nº 9.019, A FAVOR DEL DEUDOR DE REFERENCIA Y DE Dª MATILDE MOLINA SEVILLA.

DERECHOS DEUDOR SOBRE EL INMUEBLE: 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO POR TÍTULO DE COMPRAVENTA.

OBSERVACIONES: FORMA PARTE ANEJA DE ESTE INMUEBLE LA FINCA REGISTRAL Nº 9.996 QUE CONSISTE EN VIALES, ZONA VERDE, PASOS PEATONALES, ETC., CUYO VALOR DE TASACION DE 1.341,72 EUROS, CORRESPONDIENTE AL 0,1923 % DEL PLENO DOMINIO, ESTA INCLUIDO EN LA Nº 9.019 Y QUE SERAN ENAJENADAS Y TRASMITIDAS CONJUNTAMENTE.

EN JEREZ DE LA FRA., 18 DE FEBRERO DE 2.008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

Nº 2.117

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1102
ALGECIRAS**

**EDICTO DE NOTIFICACION DE DILIGENCIA
DE REQUERIMIENTO DE BIENES**

La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social de la Unidad número 11 02 02 de Algeciras (Cadiz).

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la

anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Se indica que la Unidad de Recaudación Ejecutiva 1102 está situada en Algeciras, Paseo de la Conferencia 13-15. Teléfono nº: 956571920, Fax nº: 956571465.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Algeciras, a 19 de febrero de 2008, La Recaudadora Ejecutiva. Fdo.: Mª Luz

Romero Torán

EXPEDIENTE	DNI/NIF	NOMBRE DEUDOR	INTERESADO/RELACION	DOMICILIO
ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DE BIENES				
11029300241602	028861272K	FERNANDEZ CAMPOS MANUELA	INTERESADO	- CI Los Nogales, S.Martin Tesorillo - Jimena
11029300249480	031829702W	PINEDA LOPEZ FERNANDO	INTERESADO	- Cor.Esparragal-Hoyo Guadarranque-Jimena
11029800127462	031794440E	ANTONIO COTE ROJAS	INTERESADO	- Ctra. Cobre, 346 - Algeciras
11020000124102	031791576X	EMILIO BARBERO DIAZ	INTERESADO	- Zumalacargui, 1- Puerta A - Algeciras
11020100031472	0B11357449	ALGEMODAS S.L.	INTERESADO	- CI Ventura Morán 13 - Algeciras
11020100169595	0X1774982A	HAMMOND-ROBERT JOHN	INTERESADO	- CI Tunel, 9 - S.Martin Tesorillo - Jimena
11020300141866	0X0774831F	LAHMOUCH-MOHAMED	INTERESADO	- CI Góndola, 6 - Palmones - Los Barrios
11029100069671	0B11085313	MATER CONSTRUCC. PARIENTE	INTERESADO	- CI Perdiz, 7 - Algeciras
ACTO ADMINISTRATIVO: EMBARGO SUELDO, SALARIOS, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS				
1102030006428	032024036D	SANCHEZ CAPARROS J. JESUS	INTERESADO	- CI Ter, 75 - La Línea de la Concepción

Nº 2.118

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1103
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO DE NOTIFICACION MEDIANTE PUBLICACION

Expte.: 11 03 06 00456375. Deudor: JOSE LUIS BELLIDO CALA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad social, Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25); las notificaciones que se efectúen en los procedimientos recaudatorios se practicarán conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Y no habiéndose podido notificar al DEUDOR Y A LA COPARTICIPE DOÑA MARIA RUBIALES CARAVACA, la diligencia de EMBARGO BIENES INMUEBLES que se adjunta, se practica mediante la presente publicación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E., del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efecto de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Jerez de la Frontera, 14 de febrero de 2008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio Número 11 03 06 00456375 contra el deudor D. JOSE LUIS BELLIDO CALA con NIF. Número 31701584V, por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, R.E.T. AUTONOMOS (0521) y R. GENERAL (0111), que responden al siguiente detalle:

Nº. Providencia Apremio	Periodos Liquidación
11 06 019624669	06/2006
11 06 021533650	07/2006
11 07 013498086	03/2003
11 07 013498187	11/2003
11 07 013498288	05/2004
11 07 013498389	06/2004
11 07 013498490	07/2004
11 07 013498591	09/2004
11 07 013498692	11/2004
11 07 013498793	06/2005
11 07 013498894	08/2005
11 07 013498995	09/2005
11 07 013499096	10/2005
11 07 013499100	11/2005
11 07 013499302	01/2006
11 07 013499403	02/2006
11 07 013499201	12/2005

Importe del principal: 17.447,79
 Recargos de apremio: 3.489,57
 Intereses: 2.402,38
 Costas devengadas: 0,00
 Costas presupuestadas: 1.000,00
 TOTAL DÉBITOS: 24.339,74

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por R.D. 1415/2.004 de 11 de junio, B.O.E. del día 25) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido tasados en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas: Si la diferencia entre ambas no excede del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deba realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expidirá el oportuno mandamiento al Registrador de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de 10 días desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Jerez de la Frontera, a 14 de febrero de 2008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

RELACION DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

DEUDOR: JOSE LUIS BELLIDO CALA

EXPEDIENTE: 11 03 06 00456375

FINCA NÚMERO: 01

DATOS DE LA FINCA

NATURALEZA: URBANA V.P.O.. SITUACIÓN: NUMERO VEINTISEIS. VIVIENDA SEÑALADA CON EL NUMERO 26, DE LA PARCELA A, EN LA MANZANA NUMERO 9, DEL CONJUNTO URBANIZACION PARQUE CARTUJA, HOY CALLE ERNESTO LECUONA 77, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. SUPERFICIE: 83,85 M2. CONSTRUIDOS. REFERENCIA CATASTRAL: 7626126QA5672F0001YL. SIGNATURA REGISTRAL: INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES, AL TOMO 1607, LIBRO 587, FOLIO 185, NUMERO DE FINCA 37602. DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE EL INMUEBLE: PROPIEDAD A SU FAVOR DEL 50%, Y DEL OTRO 50% A DOÑA MARIA RUBIALES CARAVACA, NIF. 31703860Q.

Jerez de la Frontera, a 14 febrero 2008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

Nº 2.119

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1103
 JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación ejecutiva numero 03, de JEREZ DE LA FRONTERA

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio nº 11 03 94 00197456 que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor RAFAEL MENDEZ CRUZ, D.N.I. nº 000134245V, por débitos a la Seguridad Social, no se ha podido notificar al mismo el documento que a continuación se transcribe, por lo que se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 13 de FEBRERO de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 23 de ABRIL de 2008, a las 09: 30 horas, en AV AMILCAR BARCA 5, localidad de CÁDIZ, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad, Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como su tipo

de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E., del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley de 30/1992.

Jerez de la Frontera, a 18 de Febrero de 2008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

FINCA NÚMERO: 01

DATOS DEL REGISTRO

Nº REG.: 02. Nº TOMO: 1.566. Nº LIBRO: 332. Nº FOLIO: 161. Nº FINCA: 21191. IMPORTE TASACIÓN: 120.027,46 euros.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

HIPOTECA BANCO SABADELL, S.A.: 66.027,46 euros.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACIÓN: 54.006,93 euros.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

NATURALEZA: URBANA V.P.O.

SITUACIÓN: JEREZ DE LA FRONTERA.-URBANIZACION PUERTAS DEL SUR RESIDENCIAL LAS BODEGAS PORTAL 9-2º-C

SUPERFICIE: CONSTRUIDA (113,5200)M2 UTIL (89,6100)M2

SIGNATURA REGISTRAL: INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 02 DE ESTA CIUDAD, AL TOMO 1566, LIBRO 332, FOLIO 161, FINCA Nº 21191, A FAVOR DEL DEUDOR DE REFERENCIA

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE EL INMUEBLE: 100% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRAVENTA CON CARÁCTER PRIVATIVO. EL INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA ES DE V.P.O. ACOGIDA AL IV PLAN ANDALUZ DE LA VIVIENDA 2003/2007 (DECRETO 149/2006, DE 25 DE JULIO) DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

En Jerez de la Frontera, a 18 de febrero de 2008. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

Nº 2.123

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070005485. NIE: 31656145A. Apellidos y Nombre: MUÑOZ GARCIA, DIEGO.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.142

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070004930. NIE: X05044606Q. Apellidos y Nombre: ASPIAZU MANZABA, GEOCONDA MERCEDES.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.143

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos

que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070005731. NIE: X03076622G. Apellidos y Nombre: BUITRAGO NARANJO, BLAY STEVEN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.144

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070004978-79. NIE: 77172706R. Apellidos y Nombre: LAHDILI EL OUAER, AICHA.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.145

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070004761. CIF.: B11204211. Razón Social: PANADERIA LA BARROSA, S.L..

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.146

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020050003683. NIE: X00366866Q. Apellidos y Nombre: ABADIA HOAD, JANE.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.147

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070005430. NIE: X8919106M. Apellidos y Nombre: PINHEIRO DE ALMEIDA, RUTE.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.148

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 110020070005007. NIE: 27379454-R. Apellidos y Nombre: OJEDA SANCHEZ, MARIA PILAR.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.149

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

“En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: NIE: Apellidos y Nombre:
110020060008702 X-8081667-L PEÑAFIEL CALDERON, FELIX
110020070006921 X-7665414-C LAHDILI, AICHA

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados”.

En Cádiz, 18 de febrero de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.150

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

«En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Dependencia de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/ Acacias 2-4º (11071 Cádiz), se encuentra los siguientes documentos:

RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL:
EXPTE. 262/06/R1 DIEGO JAVIER VIDAL VARO CÁDIZ CÁDIZ
EXPTE. 262/06/R1 BARBATE 2000, S.L CÁDIZ CÁDIZ
EXPTE. 152/07 FÉLIX CORBETO PRUAÑO ROTA CÁDIZ
EXPTE. 364/07 ANTONIO VÁZQUEZ CAAMAÑO EL PUERTO CÁDIZ
EXPTE. 364/07 JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O EL PUERTO CÁDIZ
ÓRDENES MINISTERIALES:
EXPTE. 169/07 MANUEL PÉREZ HERRERA BARBATE CÁDIZ
EXPTE. 169/07 AYACÁN, S.L BARBATE CÁDIZ
EXPTE. 715/06 FRANCISCO ESCALANTE DORANTE ROTA CÁDIZ

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos».

EL SECRETARIO GENERAL, Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.151

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

“En la inspección efectuada el 14 de diciembre de 2007, a las 12’00 horas, en la posición geográfica I: 36° 34’03N L: 006° 22’87 W, se encontró calado una línea de alcatraces sin señalización. El expediente sancionador es el nº 699/07”.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos».

EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Francisco Calero Rodríguez.

Nº 2.152

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA SEVILLA

Intentada sin efecto la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del ayuntamiento y de su publicación el boletín oficial de la provincia.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua sita en Avd. Américo Vespucio 5, 2, Módulo C, Isla de la Cartuja, en Sevilla (C.P. 41092), a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: SA-CA-32-2007

Interesados: RAMON BREA GALINDO. NIF: 31394979-W

Último domicilio conocido: Camino del Sotillo nº 14 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Infracción: Leve. Artículos 6.1 b) y 116.3 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas y artículos 9.3, 78.1 y 315 c) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Sanción: 721,20 euros.

Acto notificado: Resolución

Plazo de recurso: un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Carmen Barragán White.

Nº 2.001

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
SEVILLA**

Intentada sin efecto la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del ayuntamiento y de su publicación el boletín oficial de la provincia.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua sita en Avd. Americo Vespucio, 5, Bloque C, Isla de la Cartuja, en Sevilla (C.P. 41092), a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: SA-CA-035-2007

Interesados: Mª Angeles Ibáñez Otero. CIF/NIF: 31308182-F

Último domicilio conocido: Urb. Las Palmeras. C/ Palmera de Alejandría, nº 1. 11500 El Puerto de Santa María. (Cádiz).

Infracción: Leve. Artículos 100, 116.3 f) del Texto Refundido de la Ley de Aguas y artículo 245 y 315 j) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción: 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Carmen Barragán White.

Nº 2.002

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
CADIZ
ANUNCIO**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado en los procedimientos relacionados a continuación, ignorándose su paradero, se les significa que el trámite correspondiente, relacionado más abajo en notificación, queda expuesto en "EXPEDIENTES SANCIONADORES DE PESCA MARITIMA" (Delegación Provincial de Agricultura y Pesca- Plaza Esteve s/n - en Jerez de la Frontera), durante el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir de la fecha de la publicación en el B.O.P., pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su derecho.

EXPEDIENTE INTERESADO NOTIFICACION
CA-008/08-J D. DANIEL NOVO GROSSO Acuerdo Iniciación Expt. Sancionador-Pesca
CA-142/07-J D. JOSE VILLEGAS JIMENEZ Tramite Audiencia Expt. Sancionador-Pesca
Cádiz, 05 de Febrero de 2.008. EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 2.009

**CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ**

**ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE LIMPIEZA DE
EDIFICIOS Y LOCALES COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ
PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO DEL TERCER Y ULTIMO
AÑO DE VIGENCIA DESDE EL 01/01/08 AL 31/12/08.-**

CODIGO CONVENIO: 1100385

En Cádiz a 29 de Enero de 2008, se reúnen en los locales de la Asociación Patronal de Cádiz, sito en Avda. Cayetano del Toro, nº 29 - 1º D, las personas relacionadas al margen, componentes todos de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales Comerciales de la Provincia de Cádiz, al objeto de dar cumplimiento al art. 4º apartado D. INCREMENTO SALARIAL para el tercer año de vigencia (01/01/08 al 31/12/08). Una vez que ha quedado constatado por el INE que el IPC real habido al 31/12/07 es del 4,2% mas el 0,60 (4,80%) se procede a aplicarlo en todos los salarios y demás conceptos económicos existentes a 31/12/07, con carácter retroactivo al 01/01/08. Los atrasos que se pudieran generar, por la no-actualización del Incremento en el mes de Enero de 2008, se abonarán como fecha tope a 31 de Marzo de 2008.

Parte Social:

Josefina Díaz Franco. CC.OO. Marisa Tello Romero. CC.OO. Andrés Reina García. CC.OO. María Sánchez de Medina. CC.OO. José Joaquín Faz Ramírez. CC.OO. Manuela Callealta Mendoza. CC.OO. Carmen Sánchez García. CC.OO. Inmaculada Rincón Valenzuela. CC.OO. Francisca Camacho Lozano. CC.OO. Inmaculada Barea López. CC.OO. Antonia Sotelo Varo. UGT. Yolanda Rosano Fernández. UGT

Asesores Sindicales CC.OO.-

Mª Teresa López Manzano. Encarnación Gómez Sanduvete. Josefá Ruiz Heredero.

Asesores Sindicales UGT.-

Juan Manuel Canle Durán.

Parte Empresarial.-

Patronal AGEL D. Javier Gallego León.

Patronal ASPEL D. Manuel Lago Andrés.

TABLA DE SALARIOS PARA EL 2.008.

Personal Administrativo.-	
Jefe Administrativo de 1ª	946,40 euros
Jefe Administrativo de 2ª	914,95 euros
Cajero/a	914,95 euros
Oficial Administrativo de 1ª	852,14 euros
Oficial Administrativo de 2ª	820,71 euros
Auxiliar Administrativo	789,25 euros
Personal Mandos Intermedios.-	
Encargado/a General	1.040,62 euros
Supervisor/a o Encargado/a de Zona	946,40 euros
Supervisor/a o Encargado/a de Sector	883,51 euros
Encargado/a de grupo o edificio	852,14 euros
Responsable de Equipo	820,71 euros
Personal Subalterno.-	
Ordenanza	773,58 euros
Almacenero/a	773,58 euros
Listero/a	773,58 euros
Vigilante	773,58 euros
Personal Obrero.-	
Especialista	26,49 euros
Peón Especializado	26,49 euros
Limpiador o Limpiadora	25,94 euros
Conductor/a Limpiador/a	29,18 euros
Personal de Oficios Varios.-	
Oficial 1ª	27,35 euros
Oficial 2ª	26,28 euros
Ayudante	25,78 euros
Peón	25,94 euros

ART. 6º.- PREMIO DE ASISTENCIA.-

Plus de Asistencia al Trabajo por importe de 1,54 euros/día.

Aprendices 0,64 euros/día.

ART. 8º.- HORAS EXTRAORDINARIAS.- 8,18 euros/hora.

ART. 12º.- DIETAS Y GASTOS DE VIAJE.-

- Si se efectúan comidas fuera de su localidad, 11,18 euros/día.

- Si se efectúan dos comidas fuera de su localidad, 21,59 euros/día.

- Si además pernoctan, 43,64 euros/día.

ART. 13º.- PRENDAS DE TRABAJO.-

En caso de que la Empresa no entregase dichas prendas, abonará 6,50 euros/mensuales.

ART. 18º.- PLUS FESTIVOS Y DOMINGOS TRABAJADOS.-

26,51 euros y un día de descanso en la semana siguiente.

ART. 26º.- SEGURO COLECTIVO.-

- Invalidez Total o Absoluta derivada de Accidente de Trabajo, 8.179,43 Euros.

- Muerte por Accidente de Trabajo, 8.179,43 Euros.

ART. 27º.- PREMIO DE ASISTENCIA.- 95,14 euros /anuales.

ART. 33º.- CONTRATO PARA LA FORMACIÓN.-

- Durante el primer año 19,04 euros/día.

- Durante el segundo año 20,58 euros/día.

ART. 40º.- REPERCUSION EN PRECIO Y COMPETENCIA DESLEAL.-

A estos efectos, se estima coste mínimo repercutible por la hora de trabajo de un operario de limpieza para 2008: 11,19 euros sin incluir en dicho coste los complementos sociales (antigüedad, especialidad, nocturnidad, etc...), absentismo laboral, gastos de vestuario, generales y de administración, y beneficio industrial.

COSTE ANUAL PARA EL AÑO 2008

LIMPIADOR/A - PEON 20.115,54 euros

ESPECIALISTA 20.525,35 euros

CONDUCTOR/A LIMPIADOR/A 22.528,87 euros

El coste de este tercer año de vigencia (01/01/08 al 31/12/08) es la estimación mínima en la que deben ser revisados todos los Contratos Mercantiles y Pliegos de Condiciones, que las Empresas del Sector tienen con los respectivos Clientes (ya sea la Administración en General o Empresas Privadas.) Cualquier incumplimiento, podría ser considerado competencia desleal o baja temeraria y en ningún caso, puede afectar a la aplicación del Convenio a los trabajadores/ras del Sector de Limpieza.

Se acuerda dar traslado del presente Acta a la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, para su registro en el C.M.A.C. y posterior publicación en el B.O.P.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente Acta por toda la Comisión Negociadora en prueba de conformidad en el lugar y fecha que aparece en el encabezamiento.

Nº 2.027

**CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ**

**ACTA DE LA COMISION MIXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE
ACTIVIDADES CONEXAS DE COMERCIO DE LA CONSTRUCCION
TANTO MAYORISTAS Y EXCLUSIVISTA COMO MINORISTA DE LA
PROVINCIA DE CADIZ**

CÓDIGO CONVENIO: 1100725

ASISTENTES

Por COPROCON

Asesores empresariales: - José Luis Ferrer Rossi. - Juan Jesús García Parra

Por U.G.T.

Asesores:

- Francisco José Andreu Lara. - Mª Angeles Bey Estrada.

Por CC.OO.

Asesores:

- Carlos Sánchez García. - Mª del Mar Sánchez del Arco Mayo.

En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 2 de febrero de 2007, en la sede de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, sita en Recinto Interior de la Zona Franca, Edif. Melkart, 1ª Planta Dcha, se reúnen los arriba relacionados, quedando validamente constituida la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Comercio del comercio construcción de la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de dicho convenio, se procede a revisar las tablas y conceptos económicos en vigor, toda vez que el IPC definitivo para el año 2007, el 4,2%, ha superado el 2,5%. Por tanto, se procede a la revisión económica del 1,7%, adjuntándose la tabla salarial definitiva del año 2007.

Seguidamente, se realiza el incremento de los salarios y conceptos económicos para el año 2008, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de dicho convenio, una vez conocida la previsión de inflación del Gobierno, que es del 2%. De esta forma, se procede a incrementar en un 3% los salarios y conceptos económicos sobre las tablas salariales definitivas del año 2007. Se adjunta a la presente acta las tablas y conceptos económicos actualizados.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, y en prueba de conformidad firman todos los asistentes el presente acta y las tablas anexas, en el lugar y la fecha indicados.

CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2007

NIVEL	Salario Base		Plus Asistencia	Plus Puntualidad
	Mes	Día		
II	1381,51	3,28	3,28	1,28
III	1123,74	3,28	3,28	1,28
IV	1092,41	3,28	3,28	1,28
V	1034,59	3,28	3,28	1,28
VI	976,79	3,28	3,28	1,28
VII	949,63	3,28	3,28	1,28
VIII	919,73	3,28	3,28	1,28
IX	878,82	3,28	3,28	1,28
X	862,96	3,28	3,28	1,28
XI	832,70	3,28	3,28	1,28
XII	803,66	3,28	3,28	1,28
XIII	606,54	3,28	3,28	1,28
XIV	533,28	3,28	3,28	1,28

Art. 11	
Dieta completa	32,21
Desayuno 5%	1,62
Comida 35%	11,28
Cena 30%	9,65
Cama 30%	9,65
Art. 12	
Ropa de trabajo	0,50
Art. 23	
Bolsa de estudio	63,28

CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
TABLA SALARIAL 2008

NIVEL	Salario Base		Plus Asistencia	Plus Puntualidad
	Mes	Día		
II	1422,96	3,38	3,38	1,32
III	1157,45	3,38	3,38	1,32
IV	1125,18	3,38	3,38	1,32
V	1065,63	3,38	3,38	1,32
VI	1006,09	3,38	3,38	1,32
VII	978,12	3,38	3,38	1,32
VIII	947,32	3,38	3,38	1,32
IX	905,18	3,38	3,38	1,32
X	888,85	3,38	3,38	1,32
XI	857,68	3,38	3,38	1,32
XII	827,77	3,38	3,38	1,32
XIII	624,74	3,38	3,38	1,32
XIV	549,28	3,38	3,38	1,32

Art. 11	
Dieta completa	33,18
Desayuno 5%	1,67
Comida 35%	11,62
Cena 30%	9,94
Cama 30%	9,94
Art. 12	
Ropa de trabajo	0,52
Art. 23	
Bolsa de estudio	65,18

Firmas.

Nº 2.028

CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ

CONVENIO COLECTIVO DE ALMACENES SORIANO EN CADIZ

ACTA

CÓDIGO CONVENIO: 1100841

En la ciudad de Cádiz, a 23 de Enero del 2008, en los locales de ATELA se reúnen los relacionados a continuación al objeto de efectuar la revisión del Convenio Colectivo de la Empresa Almacenes Soriano en Cádiz.

POR LA EMPRESA:

D. José Angel Soriano de Lema.

D. Martín José García Sánchez. (Letrado)

D. Fco. Javier García Marichal. (Letrado)

POR LOS TRABAJADORES:

Dª. Elvira León Sánchez. (Delegada de Personal)

D. Carlos Sánchez García. (Asesor CC.OO.)

Dando cumplimiento al artº 14 del Convenio de Almacenes Soriano se procede, una vez constatado que el IPC real oficial del año 2007 ha sido el 4,2 %, a efectuar la revisión salarial en la diferencia con el incremento del IPC previsto aplicado a los salarios en Enero del 2007 que fue del 2 %. Por lo tanto la revisión es del 2,2 %.

La revisión salarial se aplicará con efectos del 1 de Enero de 2007 a 31 de Diciembre de 2007.

Se adjunta a la presente Acta el ANEXO de los salarios definitivos correspondientes al año 2007.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma en el lugar y fecha indicados.

ANEXO

TABLA SALARIOS DEFINITIVA DEL AÑO 2007

Dependiente mayor de 25 años	860,49 euros
Dependiente	826,92 euros
Ayudante de Dependienta	793,27 euros
Aprendices	531,22 euros

Firmas.

Nº 2.029

CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ

ACTA DE LA COMISION MIXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE TEJIDOS EN GENERAL, MERCERÍA, PAQUETERÍA Y QUINCALLA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

CÓDIGO DEL COVENIO: 1100185

ASISTENTES

POR ACOTEX

Asesores empresariales:

- José Luis Ferrer Rossi. - Juan Jesús García Parra

POR CC.OO

Asesores:

- Carlos Sánchez García. - Mª del Mar Sánchez del Arco Mayo.

POR U.G.T.

Asesores:

- Francisco José Andreu Lara. - Mª Angeles Bey Estrada.

En Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 25 de enero de 2008, en la sede de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, sita en Recinto Interior de la Zona Franca, Edif. Melkart, 1ª Planta Dcha, se reúnen los arriba relacionados, quedando validamente constituida la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Comercio de Tejidos en General, Mercería, Paquetería y Quincalla de la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de dicho convenio, se procede a revisar las tablas y conceptos económicos en vigor, toda vez que el IPC definitivo para el año 2007, el 4,2%, ha superado el IPC previsto por el Gobierno para dicho año.

Por tanto, se procede a la revisión económica del 2,2%. Se adjunta las tablas salariales definitivas del año 2007.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión en el lugar y la fecha indicados.

CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE TEJIDOS EN GENERAL, MERCERÍA, PAQUETERÍA Y QUINCALLA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2007

	Euros
GRUPO I	
TITULADO GRADO SUPERIOR	1322,18
TITULADO GRADO MEDIO	1141,65
AYUDANTE TECNICO SANITARIO	1023,60
GRUPO II	
DIRECTOR	1442,81
JEFE DE DIVISION	1279,00
JEFE DE PERSONAL	1262,09
JEFE DE COMPRAS	1262,09
JEFE DE VENTAS	1262,09
ENCARGADO GENERAL	1262,09
JEFE DE SUCURSAL Y SUPERMERCADO	1141,65
JEFE DE ALMACEN	1141,65
JEFE DE GRUPO	1081,53
JEFE DE SECCION MERCANTIL	1039,34
ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO, VENDEDOR, COMPRADOR	1039,34
INTERPRETE	992,87
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO	
VIAJANTE	1003,12
CORREDOR DE PLAZA	991,18
DEPENDIENTE DE MAS DE 25 AÑOS	968,72
DEPENDIENTE DE 22 A 25 AÑOS	902,86
AYUDANTE	853,89
GRUPO III	
PERSONAL TECNICO NO TITULADO	
DIRECTOR	1434,93
JEFE DE DIVISION	1292,36
JEFE ADMINISTRATIVO	1177,74
SECRETARIO	976,76
CONTABLE	1003,13

	Euros
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO	1105,60
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CONTABLE, CAJERO, MECANOGRFAO, TAQUIGRAFO E IDIOMAS	1003,16
OFICIAL ADMINISTRATIVO U OPERADOR DE MAQUINA	968,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO O PERFORISTA	853,82
ASPIRANTE DE 16 A 18 AÑOS	514,50
AUX.DE CAJA DE 16 A 18 AÑOS	514,50
AUX.DE CAJA DE 18 A 20 AÑOS	768,07
AUX.DE CAJA DE 20 A 22 AÑOS	804,78
AUX.DE CAJA DE 22 A 25 AÑOS	841,61
AUX.DE CAJA DE MAS DE 25 AÑOS	878,49
GRUPO IV	
PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES	
JEFE DE SECCION DE SERVICIOS	1081,53
DIBUJANTE	1158,47
ESCAPARATISTA	1105,57
AYUDANTE DE MONTAJE	748,86
DELINIANTE	915,17
VISITADOR	915,17
ROTULISTA	915,17
CORTADOR	991,18
AYUDANTE DE CORTADOR	903,04
JEFE DE TALLER	903,04
PERSONAL DE OFICIOS DE 1ª	968,70
PERSONAL DE OFICIOS DE 2ª	902,85
PERSONAL DE OFICIOS DE 3ª	853,86
CAPATAZ	817,21
MOZO ESPECIALIZADO	785,85
MOZO	759,13
ASCENSORISTA	759,13
TELEFONISTA	759,13
EMPAQUETADORA	759,13
GRUPO V	
PERSONAL SUBALTERNO	
CONSERJE	781,36
COBRADOR	816,52
VIGILANTE, SERENO, ORDENANZA, PORTERO	757,86
PERSONAL DE LIMPIEZA (POR HORAS)	4,53
LIMPIADORA FIJA	747,08
ARTICULO 9º: PRENDAS DE TRABAJO	78,22
ARTICULO 11º: DIETAS	
Una comida	15,38
Dos comida	30,65
Desplazamiento jornada de mañana o tarde sin derecho a dieta	8,38
ARTICULO 13º: CONTRATOS PARA LA FORMACION	
De 16 a 17 años	492,63
De 18 o más años	572,88
ARTICULO 14º: QUEBRANTO DE MONEDA	36,81
ARTICULO 16º: PUNTO 4.-JORNADAS ESPECIALES	22,74
ARTICULO 20º: AYUDA A HIJOS DEFICIENTES PSIQUICOS	66,36
ARTICULO 27º PUNTO K: CLASIFICACION DEL PERSONAL	
Oficial Admtvo. a los cuatro años de servicio	10,50

Firmas.

Nº 2.030

**CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ**

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO
COLECTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS DEL METAL
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

CÓDIGO DEL CONVENIO: 1100495

FEMCA: José Luis Ferrer Rossi; Carlos Cidoncha Tabuena
CC.OO: Juan Antonio Díaz Dota; José María Soto Parra; Julio Martínez
Firvida; José Lloret Galiana (Asesor); Jesús Serrano Gutiérrez (Asesor)

En Cádiz, a 30 de enero de 2008, se reúnen los representantes de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de las Pymes de la Industria del Metal de la provincia de Cádiz, con vigencia 2006-2009, con la presencia de las Organizaciones signatarias del mismo, que están asistidas por las personas cuyo nombre al margen se relacionan.

La reunión se convoca con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Revisión salarial del año 2007.
- 2.- Incremento de los salarios para el año 2008.

Abierta la sesión y respecto al Primer punto del Orden del Día, se constata que la evolución del IPC del año 2007, según el Instituto Nacional de Estadísticas, ha ascendido al 4,2 %, por lo que, de conformidad con el Art. 4, del Convenio Colectivo, procede revisar el incremento inicialmente aplicado con 2,2 puntos sobre los conceptos del año 2006 que sirvieron de base de cálculo.

Respecto al Segundo punto del Orden del Día, se conviene que los incrementos salariales para el año 2008, de conformidad con el Art. 4.bis del Convenio Colectivo, deben revisarse, sobre los salarios revisados del año 2007, con un incremento equivalente al IPC previsto por el Gobierno, que ha vuelto a ascender al 2%.

Se adjuntan tablas salariales correspondientes a los años 2007 y 2008, así como los distintos conceptos económicos del Convenio Colectivo con sus nuevas cuantías.

De conformidad con el artículo 4. bis del convenio las diferencias se abonarán en la nómina del mes de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y de ella la presente

Acta, lo que firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2007 Revisión (2,2%)

PERSONAL OBRERO	Sº. BASE	P. T.
Peón	34,55 euros	3,00 euros
Especialista	34,75 euros	3,00 euros
Mozo Almacén	34,75 euros	3,00 euros
PROFESIONALES DE OFICIO		
Oficial 1ª A	36,07 euros	3,00 euros
Oficial 1ª	35,64 euros	3,00 euros
Oficial 2ª	35,23 euros	3,00 euros
Oficial 3ª	34,93 euros	3,00 euros
PERSONAL SUBALTERNO		
Listero	1.053,12 euros	3,00 euros
Almacenero	1.048,38 euros	3,00 euros
Chofer Turismo	1.075,58 euros	3,00 euros
Chofer Camión y Grúas Autom.	1.076,15 euros	3,00 euros
Conductor Grúas y Maquin. Auto.	1.076,15 euros	3,00 euros
Vigilante	1.030,19 euros	3,00 euros
Telefonista	1.034,40 euros	3,00 euros
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe 1ª	1.199,86 euros	3,00 euros
Jefe 2ª	1.163,58 euros	3,00 euros
Cajero (empresa <100 trabaj.)	1.154,41 euros	3,00 euros
Cajero (empr. de 100 a 250 Trab.)	1.160,28 euros	3,00 euros
Oficial 1ª	1.120,70 euros	3,00 euros
Oficial 2ª	1.094,66 euros	3,00 euros
Auxiliar	1.049,40 euros	3,00 euros
Viajante	1.120,70 euros	3,00 euros
PERSONAL TECNICO-TECNICOS NO TITULADOS		
Jefes de Taller	1.200,15 euros	3,00 euros
Maestro de Taller	1.130,77 euros	3,00 euros
Maestro 2ª	1.121,98 euros	3,00 euros
Contramaestre	1.130,77 euros	3,00 euros
Encargado	1.105,19 euros	3,00 euros
Capataz Especialista	1.060,01 euros	3,00 euros
Capataz de Peones Titulados	1.055,54 euros	3,00 euros
TECNICOS DE OFICINA		
Delineante Proyectista	1.172,69 euros	3,00 euros
Dibujante Proyectista	1.171,82 euros	3,00 euros
Delineante de 1ª	1.120,70 euros	3,00 euros
Delineante de 2ª	1.090,14 euros	3,00 euros
Auxiliares	1.053,11 euros	3,00 euros
TECNICOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Técnicos de Organización de 1ª	1.121,37 euros	3,00 euros
Técnicos de Organización de 2ª	1.093,72 euros	3,00 euros
Auxiliares de Organización	1.060,99 euros	3,00 euros

ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2007 Revisión (2,2%)

TECNICO DE LABORATORIO	Sº. BASE	P. T.
Jefe de 1ª	1.210,46 euros	3,00 euros
Jefe de 2ª	1.160,74 euros	3,00 euros
Analista de 1ª	1.144,11 euros	3,00 euros
Analista de 2ª	1.061,00 euros	3,00 euros
Auxiliar	1.052,00 euros	3,00 euros
TECNICOS DE DIQUES Y MUELLES		
Jefes de Diques y Varaderos	1.194,96 euros	3,00 euros
Jefe de Muelles y Encarg. Gene.	1.130,77 euros	3,00 euros
Buzos y Hombres Rana	1.155,90 euros	3,00 euros
TECNICOS TITULADOS		
Ingenieros, Arquitectos y Licen.	1.337,96 euros	3,00 euros
Peritos y Aparejadores	1.305,46 euros	3,00 euros
Técnicos de Seguridad	1.305,46 euros	3,00 euros
Maestro Industrial	1.155,19 euros	3,00 euros
Graduado Técnico Sanitario	1.153,50 euros	3,00 euros

APRENDICES

Aprendiz
 603,56 euros |

ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2007 Revisión (2,2%)

Art. 7 Plus de Festivos	48,91 euros	
Art. 11 Transporte y Dietas		
Pernoctar fuera domicilio	33,79 euros	
Pernoctar en su domicilio	14,43 euros	
Art. 15 Quebranto de Moneda	29,60 euros	
Art. 17 Pluses, Penoso, Tóxico y Peligroso		
1 Circunstancia	7,61 euros	
2 Circunstancias	8,38 euros	
3 Circunstancias	9,13 euros	
Art. 20 Plus de Embarque	36,30 euros	
Art. 21 Plus Empleo Estable (Anual)	515,09 euros	
Art. 22 Fondo Económico	111,66 euros	
Art. 24 Jornada de Trabajo		
Bocadillo	1,08 euros	
Art. 34 Bolsa de Estudios y Ayuda a Discapacitados		
Bolsa de Estudios	11,15 euros	
Bolsa de Estudios (anual)	111,50 euros	
Ayuda Discapacitados	75,03 euros	
Disposición Adicional Quinta: Antigüedad Consolidada. Se incrementará con el 2,2%		
PERSONAL OBRERO	Sº. BASE	P. T.
Peón	35,24 euros	3,06 euros
Especialista	35,45 euros	3,06 euros
Mozo Almacén	35,45 euros	3,06 euros
PROFESIONALES DE OFICIO		
Oficial 1ª A	36,79 euros	3,06 euros

	Sº. BASE	P. T.
Oficial 1ª	36,35 euros	3,06 euros
Oficial 2ª	35,93 euros	3,06 euros
Oficial 3ª	35,63 euros	3,06 euros
PERSONAL SUBALTERNO		
Listero	1.074,18 euros	3,06 euros
Almacenero	1.069,35 euros	3,06 euros
Chofer Turismo	1.097,09 euros	3,06 euros
Chofer Camión y Grúas Autom.	1.097,67 euros	3,06 euros
Conductor Grúas y Maquin. Auto.	1.097,67 euros	3,06 euros
Vigilante	1.050,79 euros	3,06 euros
Telefonista	1.055,09 euros	3,06 euros
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe 1ª	1.223,86 euros	3,06 euros
Jefe 2ª	1.186,85 euros	3,06 euros
Cajero (empresa <100 trabaj.)	1.177,50 euros	3,06 euros
Cajero (empr. de 100 a 250 Trab.)	1.183,49 euros	3,06 euros
Oficial 1ª	1.143,11 euros	3,06 euros
Oficial 2ª	1.116,55 euros	3,06 euros
Auxiliar	1.070,39 euros	3,06 euros
Viajante	1.143,11 euros	3,06 euros
PERSONAL TECNICO-TECNICOS NO TITULADOS		
Jefes de Taller	1.224,15 euros	3,06 euros
Maestro de Taller	1.153,39 euros	3,06 euros
Maestro 2º	1.144,42 euros	3,06 euros
Contramaestre	1.153,39 euros	3,06 euros
Encargado	1.127,29 euros	3,06 euros
Capataz Especialista	1.081,21 euros	3,06 euros
Capataz de Peones Titulados	1.076,65 euros	3,06 euros
TECNICOS DE OFICINA		
Delineante Projectista	1.196,14 euros	3,06 euros
Dibujante Projectista	1.195,26 euros	3,06 euros
Delineante de 1ª	1.143,11 euros	3,06 euros
Delineante de 2ª	1.111,94 euros	3,06 euros
Auxiliares	1.074,17 euros	3,06 euros
TECNICOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Técnicos de Organización de 1ª	1.143,80 euros	3,06 euros
Técnicos de Organización de 2ª	1.115,59 euros	3,06 euros
Auxiliares de Organización	1.082,21 euros	3,06 euros
ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2008 Incremento IPC Previsto (2%)		
TECNICO DE LABORATORIO P. T.		
Jefe de 1ª	1.234,67 euros	3,06 euros
Jefe de 2ª	1.183,95 euros	3,06 euros
Analista de 1ª	1.166,99 euros	3,06 euros
Analista de 2ª	1.082,22 euros	3,06 euros
Auxiliar	1.073,04 euros	3,06 euros
TECNICOS DE DIQUES Y MUELLES		
Jefes de Diques y Varaderos	1.218,86 euros	3,06 euros
Jefe de Muelles y Encarg. Gene.	1.153,39 euros	3,06 euros
Buzos y Hombres Rana	1.179,02 euros	3,06 euros
TECNICOS TITULADOS		
Ingenieros, Arquitectos y Licen.	1.364,72 euros	3,06 euros
Peritos y Aparejadores	1.331,57 euros	3,06 euros
Técnicos de Seguridad	1.331,57 euros	3,06 euros
Maestro Industrial	1.178,29 euros	3,06 euros
Graduado Técnico Sanitario	1.176,57 euros	3,06 euros
APRENDICES		
Aprendiz	615,63 euros	
ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2008 Incremento IPC Previsto (2%)		
Art. 7 Plus de Festivos		49,89 euros
Art. 11 Transporte y Dietas		
Pernoctar fuera domicilio		34,47 euros
Pernoctar en su domicilio		14,72 euros
Art. 15 Quebranto de Moneda		30,19 euros
Art. 17 Pluses, Penoso, Tóxico y Peligroso		
1 Circunstancia		7,76 euros
2 Circunstancias		8,55 euros
3 Circunstancias		9,31 euros
Art. 20 Plus de Embarque		37,03 euros
Art. 21 Plus Empleo Estable (Anual)		525,39 euros
Art. 22 Fondo Económico		113,89 euros
Art. 24 Jornada de Trabajo		
Bocadillo		1,10 euros
Art. 34 Bolsa de Estudios y Ayuda a Discapacitados		
Bolsa de Estudios		11,37 euros
Bolsa de Estudios (anual)		113,73 euros
Ayuda Discapacitados		76,53 euros
Disposición Adicional Quinta: Antigüedad Consolidada. Se incrementará con el 2% Firmas.		

Nº 2.031

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01066/2007 Matrícula: M-001233-ZL Titular: MITOÑEJA, S.L. Domicilio: GRAL. MILLAN ASTRAY, 18 PSO LC PTA 5 Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2007 Vía: AP-4 Punto Kilométrico: 105.5 Hora: 18:35 Hechos: CIRCULAR EN VACIO DESDE DON BENITO A CADIZ, NO INTRODUCIENDO EN CONDUCTOR PEDRO ZALVEZ ORTIZ (06220828-H) EL DISCO - DIAGRAMA EN "DISPONIBILIDAD" EN EL TACOGRAFO, CONDUCIENDO EN ESE MOMENTO OTRO CONDUCTOR. SE OBSERVA QUE PEDRO ZALVEZ ES EL CONDUCTOR HABITUAL DE ESTE VEHICULO EN DISCOS ANTERIORES, ENCONTRANDOSE EN DISPOSICION DE COGER ESTE U OTRO VEHICULO DE LA EMPRESA EN CADIZ. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CA-01067/2007 Matrícula: M-001233-ZL Titular: MITOÑEJA, S.L. Domicilio: GRAL. MILLAN ASTRAY, 18 LOCAL 5 Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2007 Vía: AP-4 Punto Kilométrico: 105.5 Hora: 18:35 Hechos: CIRCULAR DESDE DON BENITO A CADIZ, NO PRESENTANDO EL CONDUCTOR LOS DISCOS DIAGRAMAS ANTERIORES REGLAMENTARIOS. SOLO LLEVA EL QUE VIENE UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01068/2007 Matrícula: M-001233-ZL Titular: MITOÑEJA, S.L. Domicilio: GRAL. MILLAN ASTRAY, 18 LOCAL 5 Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2007 Vía: AP-4 Punto Kilométrico: 105.5 Hora: 18:35 Hechos: CIRCULAR DESDE DON BENITO A CADIZ, NO ANOTANDO EL CONDUCTOR EL NOMBRE Y APELLIDOS EN EL DISCO - DIAGRAMA. SE ADJUNTA DISCO - DIAGRAMA DIA 08/04/2007. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CA-01134/2007 Matrícula: 93-35CNK- Titular: TRANSPORTES RUCALVA, S.L. Domicilio: ESPAÑOLETO, 6 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2007 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 18.100 Hora: 01:42 Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. CIRCULA DESDE CHICLANA HASTA CONIL CON 13 PASAJEROS. REVISION CADUCADA DESDE 19/01/2007. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 0,00

Expediente: CA-01135/2007 Matrícula: 93-35CNK- Titular: TRANSPORTES RUCALVA, S.L. Domicilio: ESPAÑOLETO, 6 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2007 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 18.100 Hora: 01:45 Hechos: CIRCULAR CON 13 PASAJEROS DESDE CHICLANA HASTA CONIL EN VIAJE DISCRECIONAL, NO LLEVANDO A BORDO EL LIBRO DE RECLAMACIONES. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 0,00

Expediente: CA-01148/2007 Matrícula: 79-51FJD- Titular: JUAN OSUNA MUÑOZ Domicilio: LA PARRA, 8 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2007 Vía: A-382 Punto Kilométrico: 17 Hora: 11:15 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MUEBLES DE PINO DESDE LUCENA (CORDOBA) A JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) CIRCULANDO CON EXCESO DE PESO. PESO BRUTO: 4360 KG. EXCESO DE PESO: 860 KG. EL 24.57% DE EXCESO. DENUNCIADO CON BASCULA AZUCARERA EBRO S.L. DE JEDULA CON Nº TICKET 7358 Y Nº DE ORDEN 8 EN BASCULA Nº 1. SE LE ENTREGA COPIA TICKET Y CERTIFICADO BASCULAS. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.951,00

Expediente: CA-01176/2007 Matrícula: SE-009695-DL Titular: CRISTALERIAS Y ACRISTALADOS ERAUSQUI, S.A. Domicilio: ANTONIO DE LA PEÑA LOPEZ, 1 S.A. Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2007 Vía: A-381 Punto Kilométrico: 32 Hora: 09:25 Hechos: CIRCULAR DESDE SEVILLA HACIA ALGECIRAS TRANSPORTANDO VIDRIO, NO PRESENTANDO EL CONDUCTOR LOS DISCOS DIAGRAMAS DE LOS ULTIMOS 15 DIAS ANTERIORES AL QUE CONDUJO. SOLO LLEVA DISCO DIAGRAMA DE FECHA DE HOY. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01179/2007 Matrícula: MA-001539-CD Titular: CABO ZABALA RAUL Domicilio: CL. GENERAL LUIS ALARCON LASTRA, 6-9-2 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2007 Vía: A-381 Punto Kilométrico: 32.00 Hora: 12:35 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PERECEDERAS (GAMBAS) DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA YA QUE NO SE VISO EN LA FECHA CORRESPONDIENTE. APORTA AUTORIZACION CADUCADA DE FECHA 28/02/06 Y SE LE RETIRA. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01349/2007 Matrícula: M-001233-ZL Titular: MITOÑEJA, S.L. Domicilio: GRAL. MILLAN ASTRAY, 18 Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2007 Vía: AP-4 Punto Kilométrico: 105.5 Hora: 18:35 Hechos: REALIZAR EL CONDUCTOR RESEÑADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 13 HORAS Y 50 MINUTOS, COMPENDIDA ENTRE LAS (08:25 HORAS DIA) 21:35 HORAS DIA 25 A LAS 21:40 HORAS DIA 26/03/2007. SE ADJUNTA AL BOLETIN DISCOS DIA 25 Y 26/03/2007. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.800,00

Expediente: CA-01350/2007 Matrícula: 81-74BTF- Titular: ENRIQUE FERRIZ ESTEBAN Domicilio: LA MORAL, 20 Co Postal: 24012 Municipio: NAVATEJERA Provincia: Leon Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2007 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 46.00 Hora: 19:53 Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DIARIA DE 10 HORAS Y 40 MINUTOS, COMPENDIDAS ENTRE LAS 7:20 H A 21:37 DEL DIA 11 ACTUAL, SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMAS. Normas

Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 13 de Febrero de 2008. El Jefe Servicio Transportes, DELEGACION POR COMPETENCIAS Por Resolución de 4 de julio de 1.996, Fdo.: Eduardo Lumpié Díaz.

Nº 2.032

CONSEJERIA DE EMPLEO CADIZ

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE CONSULTAS PARA LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO 2002-2004 PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA COMARIT ESPAÑA S.L.
CÓDIGO DEL CONVENIO: 1103152

En Algeciras a 24 de Enero de 2008.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: DON RAGNVALD NILSEN, provisto con N.I.E Número: X-0832673-G, como representante legal de la empresa Comarit España, S.L.

Y de otra parte: DON LUIS CAZORLA AGUADO, provisto con Documento Nacional de Identidad Nº 31.825.655-A, en su calidad de Delegado de Personal, de los trabajadores pertenecientes al personal de la empresa Comarit España, S.L.

Reconociéndose capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente documento.

EXPONEN

Que el objeto de la presente reunión es continuar las consultas previas previstas en el artículo 41.4 del E.T, así como dar cumplimiento a los artículos 89 y 90 del E.T., respecto a la revisión y modificación del Convenio colectivo para el personal de la Mercantil COMARIT ESPAÑA, S.L.

Por la empresa se reiteran las causas alegadas en referencia a la revisión y modificación del convenio colectivo.

Por la representación de los trabajadores, en vista de los hechos alegados y conocedor de la veracidad de los mismos, que se aprecia de la documentación que conoce y de lo controvertido en las consultas de la mesa negociadora, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA COMARIT ESPAÑA, S.L.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por finalizada la misma, firmando los asistentes de CONFORMIDAD la presente acta.

Siendo la nueva redacción del artículo convenida la siguiente, solicitándose su registro e inscripción:

ARTICULO 6º.- JORNADA LABORAL Y HORARIOS
DEPARTAMENTOS DEL PUERTO

La jornada diaria de trabajo será de ocho horas.

Para estos departamentos se establece una jornada de seis días de trabajo y tres de descanso, a excepción del período comprendido entre el 1 de Julio y el 15 de Agosto, que será de seis días de trabajo y dos de descanso.

A partir del 1 de Febrero de 2008 y fuera del periodo anteriormente citado, la empresa podrá dividir la jornada en dos partes iguales con carácter general entre las 06,00 horas y las 23,00 horas, en los departamentos de Taquilla 2, Control de Pasaje y Control de Autos. En el departamento de Taquilla 1 y para el puesto de coordinador se continuará aplicando la jornada continua. La jornada de trabajo nocturna será de ocho horas continuadas.

Se elaborará el calendario de turnos para todo el año con criterios de voluntariedad y menor antigüedad, que se adjuntará como anexo al presente Convenio.

En caso de que la empresa tuviera que recurrir a personal ajeno a Comarit España para sustituciones se consideraran a los sustitutos como empleados de menor antigüedad La empresa indicará la hora de entrada en el caso de jornada continua y las dos horas de entrada diaria en el caso de jornada partida al menos con 15 días de antelación.

Para compensar el trabajo a jornada partida, todo el personal afecto a estos departamentos cuando realice jornada partida percibirá un importe de 300 euros mensuales o parte proporcional en concepto de "Plus Jornada Partida".

Para los días en que se realice la jornada continuada, se establece como franja horaria para el comienzo del turno de mañana de 06,00 a 07,00 horas. Para el turno de tarde la franja horaria de comienzo será de 14,00 a 15,00 horas.

El turno de noche será operativo en el período del 27 de Junio al 15 de Agosto.

Con motivo del adelanto del horario de salida de los buques durante la Operación Paso del Estrecho, en los periodos del 15 de Junio al 30 de Junio y del 15 de Agosto al 15 de Septiembre, el comienzo de la jornada de trabajo diurna será a las 05,00 horas.

DEPARTAMENTOS DE LA OFICINA CENTRAL

Desde el 1º de Octubre hasta el 31 de Mayo.

Se establece un horario de 08,00 a 15,00 horas de Lunes a Viernes además de una tarde a la semana en horario de 16,30 a 19,30 horas, según turnos rotativos que se establezcan.

En este período el horario de la Secretaria de Dirección será de Lunes a Viernes de 09,30 a 13,30 horas y de 16,00 a 19,00 horas y Sábados de 09,30 a 13,30 horas.

Desde el 1º de Junio hasta el 30 de Septiembre.

Se establece un horario de Lunes a Viernes de 08,00 a 15,00 horas cuatro días y de 13,30 a 20,30 horas un día, según turnos rotativos que se establezcan.

En este período el horario de la Secretaria de Dirección será de Lunes a Viernes de 08,00 a 15,00 horas y Sábados de 09,30 a 13,30 horas.

Durante la semana de Feria local de Algeciras, el horario de 08,00 a 15,00 horas cambia por el de 09,00 a 14,00 horas y el horario de 13,30 a 20,30 horas cambia por el de 13,30 a 18,30 horas.

HORAS EXTRAORDINARIAS

Cuando por necesidades operativas de cualquiera de los departamentos de la empresa, sea necesaria la realización de horas extraordinarias, estas tendrán el carácter de estructurales y serán de obligado cumplimiento por los trabajadores, a instancia del Jefe de Servicio o de Departamento. Su valor se establece en 18,03 euros por cada hora extraordinaria para todas las categorías.

La empresa: COMARIT ESPAÑA S.L. P.P. Fdo.: Ragnvald NILSEN. Delegado de personal, Firmado.

Firmas.

Nº 2.038

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador dictado en el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pl. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto integro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-012/08

- Interesado(s): Francisco Javier Fernández Pacheco
- Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, Bl. E - 1º D / 11207 - Algeciras (Cádiz)
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación
- Infracción: Art. 99.J de la Ley 3/2001, de 26 de marzo
- Plazo alegaciones: 15 días

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 2.051

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador dictado en el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de Protección Animal.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pl. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto integro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-020/08-AGI

- Interesado(s): Margarita Baro Gil
- Domicilio: C/ Pintor Miguel Angel, nº 6 / 11680 - Algodonales (Cádiz)
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación
- Infracción: Art. 39.r de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre
- Plazo alegaciones: 15 días

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 2.052

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Resolución dictada en expediente sancionador tramitado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente

anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pl. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-102/07

- Interesado(s): Ines Zambrano Moreira

- Domicilio: C/ Albariza, nº 3 / 11540 – Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

- Acto que se notifica: Resolución.

- Infracción: Orden de 16 de junio de 2004

- Recurso: Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

- Plazo Alegaciones: UN MES.

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 2.053

CONSEJERIA DE EMPLEO CADIZ

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden socia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6 Edificio Junta de Andalucía primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cádiz, a 14 de febrero de 2008. EL DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO, Fdo.: Juan Manuel Bouza Mera.

RELACION DE ANUNCIOS

NUM. EXPTE.: 509/07. NÚM. DE ACTA: 1116/07. INTERESADO: OBRAS Y PROYECTOS ARISTA, S.L.. NIF: B-72081227. ACTO: RESOLUCION RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SACIONES EN EL ORDEN SOCIAL. ORGANO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO.

NUM. EXPTE.: 531/07. NÚM. DE ACTA: 787/07. INTERESADO: ESTRUCTURAS METÁLICAS HERROSOL, S.L.. NIF: B-72042641. ACTO: RESOLUCION RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SACIONES EN EL ORDEN SOCIAL. ORGANO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO.

NUM. EXPTE.: 574/07. NÚM. DE ACTA: 1201/07. INTERESADO: FERRALLADOS Y ESTRUCTURAS ALCIRO, S.L.. NIF: B-11839586. ACTO: RESOLUCION RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SACIONES EN EL ORDEN SOCIAL. ORGANO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO.

Cádiz, a 14 de Febrero de 2008. EL DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO, Fdo.: Juan Manuel Bouza Mera.

Nº 2.054

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CADIZ

NOTIFICACIÓN de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art.59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expie.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Exenta, Sra. Consejera de Medio Ambiente

1.- Expte.- CA/2007/1365/G.C./INC- LAURA MARIA GALVIN TRIVIÑO. Algeciras (Cádiz) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar en zona de influencia forestal no habilitada para tal efecto, en época de peligro alto de incendios, sin autorización administrativa, en el paraje conocido como Torre Carboneras, sito en el T.M. de San Roque (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

2.- Expte.- CA/2008/25/AG.MA/FOR- MANUEL VÁZQUEZ SOUZA. Algeciras (Cádiz) – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIO-

NADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Ocupación de una parcela de M.U.P Majadal Alto de dimensiones 32x46 metros, con cerramiento de malla metálica, cuenta con un cobertizo de chapa y madera, así como una caravana, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Majadal Alto, en el monte de utilidad pública, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracción Grave según art. 76.8 de Ley Forestal de Andalucía. Multa: 700 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Inmediata devolución del terreno a su ser y estado anterior con la retirada de lo indebidamente instalado, así como de la caravana.

3.- Expte.- CA/2007/1643/AG.MA/ENP- LUCA ROBERTO SILVA. Barbate (Cádiz) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Colocar sin autorización en la entrada al carril de la Cañada del Álamo dos carteles de 26 cms. de diámetro y una altura de 4,5 metros en el tronco de un pino con 13 puntillas de acero, en el paraje conocido como Entrada del carril de la Cañada del Álamo, en el P.N. de la Breña y Marisma del Barbate, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según artículo 26.1.k) de Ley 2/89 de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 90 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirar inmediatamente los carteles y puntillas del árbol devolviéndolo a su estado anterior.

4.- Expte.- CA/2007/933/P.A./ENP- MANUEL MOYA PUERTO- Gerona- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – Acampada en espacio natural protegido con vehículo matrícula 5536 DWG, sin autorización, en el paraje conocido como El Jarrillo, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

5.- Expte.- CA/2007/438/AG.MA/ENP- ISAAC CARRASCOSA BENITO- Jerez de la Frontera (Cádiz) – REQUERIMIENTO PREVIO A LA EJECUCIÓN FORZOSA. Ejecución de cerramiento perimetral con postes y malla metálica y limpieza de la parcela sin autorización, en el paraje conocido como Entorno de la Laguna Juncosa (Aldea Rural Pago de los Barrancos), sito en el T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz).

6.- Expte.- CA/2008/14/GC/FOR- GABRIEL GARCÍA BENAVIDES- La Línea de la Concepción (Cádiz) – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Circular con vehículo a motor (motocicleta todo terreno KTM 6969 FKM) por pistas forestales y monte a través ocasionando procesos de erosión y careciendo de autorización en el paraje conocido como Finca La Almoraima, sito en el T.M. de Castellar de la Fra. (Cádiz) – Infracción Leve según artículo 77.4 de Ley Forestal de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

7.- Expte.- CA/2007/1507/AG.MA/ENP- NATALIA HERNÁNDEZ- Madrid – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en el P.N. de la Breña y Marismas del Barbate, en la zona del Pinar de los Castillejos, teniendo instalada una tienda de campaña, no estando dicha zona habilitada y sin poseer autorización alguna, en el paraje conocido como Pinar de los Castillejos, sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según Art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

8.- Expte.- CA/2007/1427/P.A./INC- PATRICIO MARTÍN HABLAOS DE LA RUA- Marbella (Málaga) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular y estacionar vehículo a motor SEAT Marbella por pista forestal, fuera de la red de carreteras, siendo época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido como Pinares de Roche, sito en T.M. de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según artículo 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

9.- Expte.- CA/2007/1515/AG.MA/ENP- ALEJANDRO MARTÍNEZ GALLEGO. Sant Boi de Llobregat (Barcelona) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en la zona de la playa de los Castillejos, teniendo instalada una tienda de campaña, no estando dicha zona habilitada para tal efecto y sin poseer autorización alguna, en el P.N. de la Breña y Marismas del Barbate, sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

10.- Expte.- CA/2008/44/G.C./ENP- CARLOS ALBERTO PERALTA CANCHI. Sevilla – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Acampar fuera de las zonas habilitadas para tal efecto., en el paraje natural Playa de Los Lances, sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

11.- Expte.- CA/2007/1916/G.C./ENP- HECTOR MONGE PAZOS. Sitges (Barcelona) – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Estacionar y pernoctar dentro del vehículo B-4115-SS careciendo de autorización en el paraje Los Porros, Playa de los Lances, en el P.N. del Estrecho, sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

12.- Expte.- CA/2007/1519/G.C./ENP- JEAN FABRICE RENE VERNET. Tarifa (Cádiz) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en el interior del vehículo Volkswagen T-2, matrícula B-3828-L dentro de los límites del P.N. del Estrecho, estando expresamente prohibido, existiendo carteles indicadores y todo ello sin autorización, en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros.

13.- Expte.- CA/2007/1572/G.C./ENP- JEAN FABRICE RENE VERNET. Tarifa (Cádiz) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en el interior de un vehículo dentro del Parque Natural del Estrecho, existiendo carteles indicadores de prohibición, careciendo de autorización alguna, en el paraje conocido como Boquete Peña, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, Dª. María Gemma Araujo Morales.

Nº 2.078

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
CADIZ**

NOTIFICACIÓN de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art.59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expie.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Exenta, Sra. Consejera de Medio Ambiente

1.- Expte.- CA/2007/960/G.C./ENP.- NOEMÍ BRAGADO BATLE. Alcalá de Henares (Madrid).-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar en Espacio Natural Protegido con vehículo matrícula 3534BPS, sin autorización en el paraje conocido como Parque Natural del Estrecho, El Ombligo, en el Espacio Protegido, , sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art.27.1ª) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía.. Multa 60.1 euros.

2.- Expte.- CA/2007/1887/GC./INC.- MIGUEL GOMEZ CORTIZO. Algeciras (Cádiz) .ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Realizar quema de rastrojos en día domingo. Infringe el art. 15 d) del Decreto 247/2007 de 13 de noviembre, que aprueba el reglamento de prevención y lucha contra incendios forestales.

3.- Expte. CA/2007/1466/AG.MA/ENP.- MARIA DEL MAR ALLOZA GINES. Barcelona. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en la zona del Pinar junto a la playa de los Castillejos, dentro del Parque de la Breña y marismas de Barbate, no estando la zona habilitada para ello, y sin autorización administrativa, en el paraje conocido como Pinar junto a la playa de los Castillejos, en el Espacio Protegido, , sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía.. Multa 60.1 euros

4.- Expte.- CA/2007/1909/G.C./ENP. - JUAN ANTONIO MARQUEZ DEL FRESNO. Basauri (Vizcaya) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.. Circular y estacionar el vehículo a Citroen matrícula 5684, 0196 DCD, dentro del paraje natural de los Lances, existiendo carteles indicadores de esa prohibición en las proximidades del lugar y careciendo de autorización para ello.

5.- EXPTE. CA/2007/858/PA./INC.- NURIA ESPINOSA GONZALEZ. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Benifayó (Valencia). Acampada con vehículo matrícula 2365 FLD , fuera de los lugares expresamente previstos para ello, en el paraje conocido como Casa de Porros, sito en el término municipal de Tarifa. (Cádiz). Infracción leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.. Multa: 120 euros.

6.- Expte.- CA/2007/858/PA./INC. FRANCISCO RAMON CLERIGUES ROVIRA. Benifayó (Valencia) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampada con vehículo 2365 FLD , fuera de los lugares expresamente habilitados para ello, en el paraje conocido como Casa de Porros, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 73.1ª de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa : 120 euros..

7 .- Expte.. CA/2007/832/GC/INC.- DOLORES VILLENA PUERTA. Chiclana de la Fra. (Cádiz) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Quema de rastrojos sin autorización, provocando un incendio, teniendo que personar los bomberos para extinguirlo, en el paraje conocido como Ctra.del Marquesado, km. 15. , sito en el término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción leve según art. 73.1ª) de la Ley de prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 300 euros.

8.- Expte. CA/2007/1210./AG.MA./INC. GONZALO CLAVE DE SARDI. Chipiona (Cádiz) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular con el vehículo matrícula 3042 FTD, por pista forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendios sin autorización. Administrativa, en el paraje conocido como Pinar de Chipiona (Cádiz), en el Monte, sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infracción leve según art.68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa : 60.1 euros.

9.- Expte. CA/2008/2/AG.MA/VP. DOLORES ORTEGA CANTERO. Jerez (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Realizar vertidos no autorizado de residuos sólidos urbanos (escombros, madera, aluminio, cristales y plásticos) mediante vaciado de cuba del camión matrícula 0976 DBM, Mitsubishi Canter, en la cañada del Amargillo, con vehículo a motor Pegout 307 matrícula 1849 DKT por pista forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido Paloma Baja en el pinar de Punta Paloma , sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales según art. 64.3 Multa : 60.1 euros.

10. Expte.- CA/2007/1313/PA/INC. MARIA GUTIERREZ MARTINEZ. Linares (Jaén). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular y estacionar con vehículo a motor Pegout 307 matrícula 1849 DKT por pista forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendios, , en el paraje conocido como Paloma Baja en el pinar de Punta Paloma sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales según art. 64.3) Multa : 60.1 euros.

11. Expte.- CA/2007/924/GC/INC. FERNANDO CUEN RAMÍREZ. Madrid. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Encender fuego en lugares no autorizados, siendo época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido como playa de los Castillejos sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Según art. 64.3) Multa : 60.1 euros

12. Expte.- CA/2007/1470/AG.MA/ENP. JOSE ANGEL ROMAN RODRÍGUEZ. Pedraza de San Esteban (Valladolid). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en la pinaleta del faro, dentro del Parque Natural de la Breña y marismas del Barbate, no estando dicha zona habilitada para tal efecto y no contar con autorización para ello, en el paraje conocido como Pinaleta del Faro (Caños de Meca) en el Espacio Protegido (Parque Natural de la Breña y Marisma de Barbate sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía según art. 26.1.a) Multa : 60.1 euros.

13 Expte.- CA/2007/1182/PA./INC. MARQUEZ BARRENA S.L. Puerto Real (Cádiz) Resolución por la que se acuerda el archivo de las actuaciones por el transcurso de dos meses desde que se inició el expediente sin notificarlo al inculpado..

14. Expte.- CA/2007/1/GC/ENP. PABLO VELA GONZALEZ. Valladolid RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar en espacio Natural protegido en interior de vehículo matrícula VA5732S, sin autorización en el paraje conocido como Parque Natural del Estrecho, Paloma Baja, en el Espacio Protegido sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, según art. 26.1.a). Multa: 60.1 euros.

LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, Dª. Maria Gemma Araujo Morales.

Nº 2.079

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
CADIZ**

NOTIFICACIÓN de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art.59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expie.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Exenta, Sra. Consejera de Medio Ambiente

1.- Expte.- CA/2008/27/AG.MA/FOR.- JOSE MARIA PINZON MOYA Algeciras (Cádiz).- ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Ocupación de una parcela en el Mup Majadal alto de dimensiones de 16x21 con cerramiento de malla metálica y caseta de chapa y madera, todo ello, sin autorización en el paraje conocido como Chorosquina, en el Madajal Alto, sito en el término municipal de Algeciras. Infracción grave art.76.8 de Ley Forestal de Andalucía. Multa 700 euros.

2.- Expte.- CA/2007/1463/AG.MA./ENP.- ANTONIO ISAAC HERNÁNDEZ DIAZ. Arafo (Santa Cruz de Tenerife). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en la zona de los Castillejos, dentro del Parque Natural de la Breña y Marismas De Barate, no estando la zona habilitada para tal efecto y sin autorización administrativa, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como Zona de los Castillejos en el Espacio Protegido arque Natural de la Breña y Marismas de Barbate , sito en el T.M. de Barbate. Infracción Leve art. 26.1.a) de ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60.1 euros .

3.-Expte. CA/2007/937/PA/ENP.- JOSELUIS FERNÁNDEZ GUTIERREZ. Benalmádena (Málaga) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Parque Natural del Estrecho, Casa Porros, en el Espacio Protegido , sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de ndalucía.

4.- Expte.- CA/2007/1009/PA./INC. - AMELIA POMBO CARRETERO. Jerez (Cádiz) ACUERDO DE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.. Circular y estacionar el vehículo a motor SAAB 93 0196 DCD, por pista forestal fuera de la red de carreteras, siendo en época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido como Pinar de Roche, sito en el término municipal de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción leve art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60.1 euros.

5.- EXPTE. CA/2007/1315/PA./INC.- MARIA SABAO SEGURA. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Jerez (Cádiz). Estacionar el vehículo matrícula 3872-CJT , en zona de influencia forestal no habilitada para tal efecto, en época de peligro alto de incendios, todo ello sin autorización, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido Pinar de Roche en el Parque Natural sito en el término municipal de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios. Multa: 60.1 euros.

6.- Expte.- CA/2008/20/GC./FOR. JUAN CARLOS FERNANDEZ RUIZ. La Línea de la Concepción (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Circular por pistas

forestales por la finca la Almoraima ocasionando procesos de erosión con la motocicleta KTM 250-SX sin matrícula y nº de bastidor VBXXN2394M365193, careciendo de autorización.

7.- Expte.. CA/2008/21/GC/FOR.-FRANCISCO JAVIER BADENAS FERNANDEZ. La Línea (Cádiz) ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. La Línea de la Concepción (Cádiz) CIRCULA POR PISTAS FORESTALES POR LA FINCA LA Almoraima ocasionando procesos de erosión con la motocicleta Yamaha YZ-85, sin matrícula y nº de bastidor JYACB10C000006088, careciendo de autorización.

8.- Expte. CA/2008/22./GC/FOR ENRIQUE BADENAS FERNÁNDEZ. La Línea de la Concepción. (Cádiz) ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular por pistas forestales por la finca la Almoraima ocasionando procesos de erosión con la motocicleta KTM-125, con matrícula 3611-BZB, careciendo de autorización.

9. Expte.- CA/2007/888/PA/INC. JAVIER GARCIA RUBIO JAQUOTOT. Las Rozas de Madrid. Las Matas (Madrid). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular con vehículo a motor renault Megane 1.9.D 9188 BPF por pista forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido Calas de Roche, sito en el T.M. de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales según art. 64.3 Multa : 60.1 euros.

10. Expte.- CA/2007/1485/AG/MA/ENP. MARC MONTANES LECINA. Les Franqueses del Valles (Barcelona) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en la zona del Pinar junto a la playa de los Castillejos, dentro del Parque Natural de Breña y Marismas de Barbate no estando dicha zona habilitada para ello y careciendo de autorización para tal actividad , en el paraje conocido como Pinar junto a la playa de los Castillejos en el espacio protegido (Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate) sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción grave de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía según art. 26.1.a) Multa : 60.1 euros.

11. Expte.- CA/2007/939/PA/ENP. FERNANDO SIERRA GONZALEZ. Madrid. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ACAMPAR EN Espacio Natural Protegido con vehículo matrícula BJ746-2P, sin autorización, en el paraje conocido como Caños de Meca en el Espacio Protegido (Parque Natural de la Breña y Marisma de Barbate) sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía según art. 26.1.a) Multa : 60.1 euros.

12 Expte.- CA/2007/1581/G.C/ENP. FERNANDO GARCIA SOLIS , Málaga RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular y estacionar con el vehículo marca Mercedes modelo Vito 112 CDI matrícula 3470-CTW por el Paraje Natural de los Lances existiendo indicadores de prohibición en las proximidades, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Paraje Natural Playa de los Lances, Espacio Protegido, sito en el T.M. San Roque (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, según art. 26.1.d) Multa 60.1 euros.

13.Expte.- CA/2007/1251/PA/INC. SERGIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Manresa (Barcelona) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar vehículo Renault Space, matrícula 3346-UT, en zona de influencia forestal y en época de peligro alto de incendios en el paraje conocido como Sendero Torres de Meca, Caños de Meca, sito en el T.M. de

14 Expte.- CA/2007/1092/AG/MA/FOR. MARIA GONZALEZ SANTOS. Tarifa (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR .Pastoreo de 3 cabezas de ganado bovino en zona de protección. de monte público, en el paraje conocido como Puerto de la Higuera, , monte de Utilidad pública Comares, en el Espacio Protegido (Parque Natural de los Alcornocales), sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracción leve de la Ley Forestal de Andalucía, según art. 77.3. Multa : 200 euros.

15.- Expte. CA/2007/1300/P.A./INC. ESTHER RUBIO ALARCÓN. Valencia. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar en zona de influencia forestal, en época de peligro alto de incendios, estando dicha actividad prohibida, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como Area recreativa el Jarillo, en el Parque Natural, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales, según art. 73.1ª). Multa: 60.1 euros.

LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, Dª. Maria Gemma Araujo Morales.

Nº 2.080

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CADIZ

NOTIFICACIÓN de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art.59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr.Instructor del expie.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Exenta, Sra. Consejera de Medio

Ambiente

1.- Expte.- CA/2007/1510/AG/MA/INC- ALFONSO BÁEZ RODAS. Algeciras (Cádiz)-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Quema de residuos varios, incluido domésticos, sin autorización expresa y en época no permitida, dentro del recinto de su vivienda, en el paraje conocido como Zona Majadal Alto "La Chorrosquina", P.N. Los Alcornocales, sito en el T.M. de Algeciras (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 350 euros.

2.- Expte.- CA/2006/323/AG/MA/PA- RUIZ IBORRA, S.L. Arcos Fra. (Cádiz)-. LIQUIDACIÓN DE MULTA COERCITIVA. Cuantía de multa: 300 euros.

3.- Expte.-CA/2007/1125/P.A/INC-JOSÉ DOMINGOSÁEZ. Cañar (Granada) -. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar dentro del vehículo en zona no autorizada en época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido como Carretera de los Caños, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción Leve según artículo 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60.1 euros.

4- Expte.- CA/2007/1178/P.A./INC- JACOBO PARADELA GUZMÁN-Chiclana Fra. (Cádiz) - RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - Estacionar con el vehículo mercedes matrícula 1302-DFT en zona no habilitada a tal efecto, en época de peligro alto de incendios y sin la correspondiente autorización administrativa, en el paraje conocido como Pinar de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

5- Expte.- CA/2008/10/AG/MA/ENP- JOSE MANUEL BATURONE MOURELLE- Chiclana de la Frontera (Cádiz) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Realización de obras de reparación de vivienda en espacio natural protegido y ocupación de vía pecuaria en el paraje conocido como Parcela 35, Polígono 5, P.N. Sierra de Grazalema, sito en el T.M. de Zahara (Cádiz) - Infracción Grave según artículo 26.2.b) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 3000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones, en especial dejar libre y expedita la vía pecuaria.

6-Expte.-CA/2008/47/GC/FOR- DIEGO TORRES GALLARDO- Chiclana Fra. (Cádiz) - ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Relleno de entre un metro y un metro y medio de tierra en parcela de unos 4000 M2, pudiendo crear un cambio brusco en el curso de las aguas pluviales, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Entre Cañada Fontanal y Carril de Leche Santa, en la zona de Las Cañailas, sito en el T.M. de Chiclana Fra. (Cádiz) - Infracción Grave según artículo 76.9 de Ley Forestal de Andalucía. Multa: 6010,12 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado originario, salvo obtención de autorización pertinente.

7.- Expte.- CA/2007/926/G.C./INC- GUILLERMO EMILIO MARTÍN BARBA- Madrid - RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Encender fuego en lugares no autorizados, siendo época de peligro alto de incendio, en el paraje conocido como Playa de Castillejos, sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según Art. 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

8- Expte.- CA/2007/995/P.A./INC- MARÍA ELISABETTA D'AMBROSI- Madrid-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular con vehículo a motor BJ-746-, por pista forestal, fuera de la red de carreteras, siendo época de peligro alto de incendios, en el paraje conocido como Caños de Meca, sito en T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según artículo 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

9.- Expte.- CA/2007/1601/AG/MA./ENP- TERESA CALLEJA DOMINGO. Madrid-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en zona no habilitada para tal efecto, habiendo encendido un fuego, estando prohibida tales actividades y careciendo de autorización para ello, en el paraje conocido como Playa de los Castillejos, P.N. de la Breña y Marismas del Barbate, sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

10.- Expte.- CA/2007/1663/G.C./ENP- GERARD CLEMENTE JOSE. Manresa (Barcelona)-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Estacionar y pernoctar con el vehículo Ford Transit B2787TD, en zona no habilitada al efecto y sin autorización, en el paraje conocido como Zona Venta de Porro, P.N. del Estrecho, sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

11.- Expte.- CA/2008/31/G.C./ENP- PEDRO JESÚS LEÓN MORRILLO. Sevilla-ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Acampar en espacio natural protegido en vehículo adaptado para camping mercedes L406 matrícula H3120BB, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Acceso a Garganta Verde, P.N. Sierra de Grazalema, sito en el T.M. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros

12.- Expte.- CA/2007/1467/AG/MA/ENP- SERGIO SERRANO OJEDA. Sitges (Barcelona)-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar a unos 40 metros del carril de la cañada del álamo, no estando la zona habilitada para tal efecto y sin autorización administrativa, en el Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, sito en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros.

13.- Expte.- CA/2007/1579/G.C./ENP- CHRISTINA BRINKMANN. Tarifa (Cádiz)-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular y estacionar con el vehículo marca Ford modelo Taunus matrícula 9650-FGB existiendo indicadores de prohibición y careciendo de cualquier autorización, en el paraje natural Playa de los Lances, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía.. Multa 60,1 euros

14.- Expte.- CA/2007/956/G.C./ENP- JAVIER EUGENIO MANCHADO MARTÍN. Torrejón de la Calzada (Madrid) –RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar en espacio natural protegido con vehículo matrícula 5283BMV, sin autorización, en el P.N. del Estrecho, Los Lances, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía.. Multa: 90 euros

LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, Dª. María Gemma Araujo Morales.

Nº 2.081

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Cambio de instructor del procedimiento sancionador dictado en el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pza. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-156/07-A.G.I.
- Interesado(s): DIONISIO MORATILLA GONZALEZ.
- Domicilio: C/ Ebro 1, 2º izqda.- ALGECIRAS
- Acto que se notifica: Cambio de instructor.
- Infracción: Art. 3 del Decreto 14/2006 de 18 de enero de 24 de abril de S. Animal.
- Plazo: 15 días.

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodriguez
Nº 2.086

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador dictado en el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pza. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-7/08-A.G.I.
- Interesado(s): AGROPECUARIA ALTOS DE ARRAEZ, S.L.
- Domicilio: Ctra. N-340; KM. 63- TARIFA
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
- Infracción: Art. 4.2 Y 4.18 del Rgto. CE nº 1804/1999 del Consejo de 19 de julio de 1999 y Rgto. CE nº 2092/91 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- Plazo: 15 días.

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodriguez
Nº 2.087

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador dictado en el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pza. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-202/07-A.G.I.
- Interesado(s): ANTONIO JESUS GONZALEZ SANTOS
- Domicilio: El Palancar, s/n - TARIFA
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

- Infracción: art. 4 del R.D. 636/2006 de 26 de mayo.

- Plazo: 15 días.

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodriguez
Nº 2.103

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PUBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sando, proyectos inmobiliarios, S.A.
Domicilio: Av. Ortega y Gasser, 194 - 196 - 29006 Málaga
Emplazamiento de la instalación: Parcela XXVII Sotogrande
Términos municipales afectados: SAN ROQUE
Finalidad de la instalación: Atender suministro en la zona

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Línea Eléctrica.-
Origen: Red de EDE, S.L.U. en las proximidades
Final: C.T. proyectado
Tipo: Subterránea
Tensión de Servicio: 20 kV
Longitud en kms.: 0,018
Conductores: RHZ1, 18/30 kV, 3(1x240) mm2 Al
Centro de Transformación
Emplazamiento: Parcela XXVII Sotogrande
Tipo: Prefabricado
Relación de transformación: 20.000/400-230 V
Potencia kVA.:

REFERENCIA: A.T.: 9953/08

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

LA DELEGADA PROVINCIAL. Angelina María Ortiz del Río.

Nº 2.106

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS

BASES DEL PROCESO INTERNO DE HABILITACION PROVISIONAL CONVOCADO PARA CUBRIR PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO U OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL EN DIFERENTES SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ.-

BASE PRIMERA.- PROCEDIMIENTO.-

Por Resolución de la Presidencia de diecinueve de febrero de dos mil ocho se convoca proceso interno de habilitación provisional para cubrir puestos de Auxiliar Administrativo u Oficial de Administración Especial en aquellos Servicios de la Diputación Provincial que, ubicados en Cádiz capital, lo devenguen, y en cumplimiento de lo acordado en el actual Acuerdo de Mejoras y Convenio Colectivo.

BASE SEGUNDA.- REQUISITOS.-

Los requisitos exigidos para acceder a este puesto de trabajo serán los siguientes:

- Disponer de la titulación de F.P. I (Rama Administrativa), Graduado Escolar o titulación declarada legalmente equivalente.

- Ser personal Funcionario o Laboral Fijo de esta Corporación.

- Llevar dos años como mínimo en el último puesto de trabajo. El tiempo prestado en habilitaciones anteriores solo se computará como realizado en el puesto que corresponda como personal funcionario.

BASE TERCERA.- DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-

El proceso de selección se ajustará a lo siguiente:

A) Comisión de Selección: Estará constituida por:

- Presidencia: La Directora del Servicio de Función Pública y Recursos Humanos, quien dirimirá los empates con su voto de calidad.

- Vocales:

- Dos personas designadas por el Area de Función Pública y Recursos Humanos, de las cuales una de ellas, actuará como Secretario/a con voz y voto.

- Una persona designada por el Gabinete Técnico de la Presidencia.

- Tres personas designadas por la Corporación.

- Suplentes:

- Dos personas designadas por el Servicio de Función Pública y Recursos Humanos.

- Una persona designada por el Gabinete Técnico de la Presidencia.

- Tres personas designadas por la Corporación.

En el supuesto de ausencia de la persona que ostente la Presidencia de la Comisión, le sustituirá aquella de mayor grado y antigüedad de entre los y las componentes de la misma.

En el supuesto de ausencia de la persona que ostente la Secretaría de la

Comisión, le sustituirá quien designe la Presidencia de entre los y las componentes de la misma.

B) Prueba Práctica: Las personas aspirantes presentadas tendrán que realizar una prueba de carácter eliminatorio, que se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar 5 o más. La citada prueba consistirá en la creación, revisión o manipulación, en cualquier forma que la Comisión de Selección determine, de un documento, para el que se usará el procesador de textos "WORD 2000".

C) Méritos Específicos:

a) 0,05 puntos/mes, hasta un máximo de 2 puntos, por servicios prestados de contenido y responsabilidad similar al perfil del puesto.

b) 0,05 puntos/mes por Área, hasta un máximo de 2 puntos, por experiencia en el puesto de trabajo.

c) Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán siempre que se encuentren relacionados con el puesto a que se opta. Los cursos de prevención de riesgos laborales se valorarán si son de aplicación directa al puesto al que se opta. Tendrán que ser impartidos por Centros Oficiales u homologados por la autoridad educativa correspondiente, estar realizados en el ámbito de los acuerdos o convenios entre Administración y Sindicatos o haber sido convocados por la propia Diputación Provincial. Los cursos de prevención en riesgos laborales también serán aceptados cuando hayan sido autorizados por la autoridad competente para ello. Igualmente se valorarán los cursos relativos a aplicaciones informáticas cuando así lo estime la Comisión de Selección. Se deberán acreditar ante el Registro General de la Corporación con certificación original y fotocopia para su cotejo o compulsada. Se valorarán de acuerdo con la siguiente escala de puntos en función de las horas empleadas en cada uno de ellos:

Hasta 14 horas o, en su defecto, 2 días	0,05 puntos
De 15 a 40 horas o, en su defecto, hasta 7 días	0,10 puntos
De 41 a 70 horas o, en su defecto, hasta 12 días	0,20 puntos
De 71 a 100 horas o, en su defecto, hasta 20 días	0,30 puntos
De 101 a 200 horas o, en su defecto, hasta 40 días	0,50 puntos
De 201 horas o más, o más de 40 días	1,00 puntos

Los cursos en los que no exista mención a estos datos, se puntuará con 0,05 puntos cada uno.

Si la participación es a título de docente, la puntuación será el doble de la expresada.

La puntuación máxima a alcanzar en materia de formación será de 2.

d) Titulación superior a la exigida y que esté relacionada con el puesto a cubrir: A juicio de la comisión de Selección y hasta un máximo de 2 puntos.

e) 0,05 puntos/mes, hasta un máximo de 3 puntos, por servicios prestados a la Administración.

D) Calificación Final: Será el resultado de la suma de las puntuaciones logradas en la Prueba Práctica y en los Méritos Específicos, salvo que la referida Prueba Práctica no esté prevista en las bases específicas. En ese caso la calificación final será la puntuación alcanzada con los Méritos Específicos.

E) Supuesto de empate en las calificaciones finales: En caso de empate en la puntuación se acudirá en primer lugar a la antigüedad en la Diputación Provincial de Cádiz. En el supuesto de que persista el empate se optará por la mayor antigüedad en el Centro de Trabajo.

BASE CUARTA.- RETRIBUCIONES.-

Se reconocerán las siguientes retribuciones:

Personal Funcionario y Asimilados:

- Salario	587'20.- euros
- Complemento Destino	406'18.- euros
- Complemento Específico	1017'30.- euros

Quienes perciban su salario de acuerdo con el Convenio Colectivo Laboral, recibirán la diferencia retributiva correspondiente.

BASE QUINTA.- SOLICITUDES.-

El plazo de presentación de instancias en el Registro de Entrada de la Diputación Provincial de Cádiz, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el plazo terminara en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Junto con la instancia se aportará documentalmente cualquier mérito, curso y diploma que indiquen en la misma.

Cádiz, a 19 de Febrero de 2008. EL DIPUTADO DELEGADO DE FUNCION PÚBLICA Y RR.HH., Fdo.: Cristóbal Rivera Hormigo.

Nº 2.175

SERVICIO DE COMPRAS

ANUNCIO CONVOCATORIA DE LICITACION

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.

c) Número de expediente: 50

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: prestación del servicio de tratamiento con herbicidas en los márgenes de la calzada en cualquiera de las carreteras de la Red Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en las Zonas de Jerez de la Frontera, Vejer de la Frontera, Algodonales y Algeciras.

b) División por lotes y número: 4 lotes.

c) Lugar de ejecución: Jerez de la Fra., Vejer de la Fra., Algodonales y Algeciras.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 10 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total de hasta 161.000 €, desglosado en:

- Lote 1: Zona Jerez de la Frontera, hasta 55.000 euros

- Lote 2: Zona Vejer de la Frontera, hasta 30.000 euros

- Lote 3: Zona Algodonales, hasta 48.000 euros

- Lote 4: Zona Algeciras, hasta 28.000 euros

5.- Garantías.

Provisional:

- Lote 1: 1.100 euros.

- Lote 2: 600 euros.

- Lote 3: 960 euros.

- Lote 4: 560 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Servicio de Compras.

b) Domicilio: Edificio Roma. Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.

c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.

d) Teléfono: 956 240 149

e) Telefax: 956 229 813

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categorías)
- Grupo 0; Subgrupo 2; Categoría A; cuando la anualidad media sea inferior a 150.000 euros.

- Grupo 0; Subgrupo 2; Categoría B; cuando la anualidad media sea igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del RDL 2/2000, de 16 de junio, y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RD 1098/2001, de 12 de octubre y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General. Registro General de Proposiciones

Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. 11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General.

b) Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. Cádiz.

c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.

d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios: El adjudicatario en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, a 20 de febrero de 2008. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio.

Nº 2.208

SERVICIO DE COMPRAS

ANUNCIO CONVOCATORIA DE LICITACION

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.

c) Número de expediente: 52

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: prestación del servicio para la señalización y pintado de marcas viales reflexivas en cualquiera de las carreteras de la Red Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en las Zonas de Jerez de la Frontera, Vejer de la Frontera, Algodonales y Algeciras.

b) División por lotes y número: 4 lotes.

c) Lugar de ejecución: Jerez de la Fra., Vejer de la Fra., Algodonales y Algeciras.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 10 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total de hasta 100.000 euros, desglosado en:

- Lote 1: Zona Jerez de la Frontera, hasta 36.000 euros

- Lote 2: Zona Vejer de la Frontera, hasta 18.000 euros

- Lote 3: Zona Algodonales, hasta 29.000 euros

- Lote 4: Zona Algeciras, hasta 17.000 euros

5.- Garantías.

Provisional:

- Lote 1: 720 euros.

- Lote 2: 360 euros.

- Lote 3: 580 euros.

- Lote 4: 340 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Servicio de Compras.
- b) Domicilio: Edificio Roma. Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.
- c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.
- d) Teléfono: 956 240 149
- e) Telefax: 956 229 813
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del RDL 2/2000, de 16 de junio, y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RD 1098/2001, de 12 de octubre y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

- c) Lugar de presentación: Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General. Registro General de Proposiciones Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. 11071-Cádiz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Sí.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General.
- b) Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. Cádiz.
- c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.
- d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios: El adjudicatario en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, a 20 de febrero de 2008. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio.

Nº 2.217

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público que mediante acuerdo plenario de 12 de febrero de 2008 ha sido aprobado el Proyecto de Actuación presentado por "Áridos Puerto Serrano, S.L." para Canteras en parcela denominada Santa Lucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

En Villamartín a 13 de febrero de 2008. EL ALCALDE. Fdo.: José Luis Calvillo Espinosa.

Nº 2.023

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD
HACE SABER:
PETICIÓN DATOS AL TITULAR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27/11/92), se hacen públicas las CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA, a las personas incurso en expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el plazo de 10 días pueden comparecer en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, sita en Glorieta Miguel Pozo Muñoz, en el Negociado de Expedientes Sancionadores, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas para practicarles las notificaciones correspondientes.

Expediente	Interesado/a	Identif.	Matrícula	Fecha	Cuantía	Norma	Artículo
2008/766	AGUILAR FERNANDEZ MARIA ISABEL	44969226	9668FSJ	01/08/2007	126,21	CIR	18.2
2008/1333	ALDANA MATEOS MARIA DEL CARMEN	31322284	6058FCY	01/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/2003	ARAB ABDELHAK	X2953879	SE1195DK	12/09/2007	126,21	CIR	94/2
2008/767	ARIZMENDI BUENO CESAR	31111748	1745CRG	17/08/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1426	BERMUDEZ HEREDIA JOSE	31323303	8467CMS	30/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1821	CAMPOS PALACIN MARIA ANTONIA	69445112	2398FKR	04/09/2007	126,21	CIR	91/2
2008/705	CANTALEJO GUTIERREZ MARIA JOSE	31609205	4629CZS	22/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1617	CARDENAS CARDENAS JOSE MANUEL	31320426	4319DSR	07/09/2007	126,21	CIR	91.2

Expediente	Interesado/a	Identif.	Matrícula	Fecha	Cuantía	Norma	Artículo
2008/1639	CASTEJON MORALES RAMON	22945200	0437CUT	02/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1278	CIRIA PENALVER LOURDES	31339988	6944FSD	29/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1116	CONTIER MITRE ALEXIS	45325957	4628BDD	27/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1049	CRESPO PEREZ JUAN ANTONIO	31327873	4493FFZ	27/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1335	DOMINGUEZ JESUS RODRIGUEZ	75784671	6489DSL	01/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/2000	ENRIQUEZ GATICA BARBARA	45326727	8991FRL	12/09/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1885	ESQUERDO OLIVA VICENTE	31339260	4775FDN	05/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1137	FASHION IS BUHIGAS SL	B11494150	1961DGB	28/08/2007	126,21	CIR	94.2
2008/628	FERNANDEZ AMADOR DOLORES	24151013	CA4496BB	23/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/2009	FERNANDEZ VALMIANA ANDRES	31305259	4455FFS	12/09/2007	126,21	CIR	18.2
2008/1737	GALLARDO HERRERA MOISES	75791449	0383FSV	10/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/710	GANDULLA SANCHEZ JUAN ANTONIO	31321550	44997CCP	24/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1893	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	31613892	C2028BLN	06/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1545	GARCIA GORDON ANGEL	31327196	8323CLH	08/09/2007	92	CIR	91/2
2008/1340	GARCIA TIRADO SERGIO H.	75787933	6722BPP	01/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1436	GARSEVAR SL	B11516481	3055DFB	30/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1637	GAZZELU GESTORES Y ASESORES S.L	B72038888	8603FTN	02/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1444	GRIGORIAN KYZY RUSTAM	45327034	7537DYB	31/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1879	HERMIDA FERNANDEZ MARIA ANGELES	31322677	CA0125BS	05/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1121	HERMOSO DELGADO MARIA REYES	28446508	3765BDB	28/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/638	HERRERA CAMACHO JUAN MANUEL	44966287	CA9234BF	24/08/2007	126,21	CIR	91/2
2008/2002	HURTADO RODRIGUEZ JESUS	22008359	CA4536BT	12/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/626	INERSONES SAN PABLO S.L	20033024	6634DLW	23/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1440	JIMENEZ CAMPOS JUAN JOSE	44960739	7935DCC	31/08/2007	126,21	CIR	94.2
2008/2070	LAINEZ IGLESIAS FRANCISCO JAVIER	75794982	4674CCZ	20/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/698	LAVI MACIAS MANUEL	31319757	8319FHL	21/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/723	M.B.AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES, S.L.	B11322468	7218CCT	25/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1978	MACIAS SEGURA MARIA DEL PILAR	31253750	0208FPP	11/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1438	MARCOS CRUZ JOSE	44962287	CA4554BM	30/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1981	MARTINEZ INFANTE ESPERANZA	31339549	0252CMN	11/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1127	MENACHO LOPEZ RAFAEL	31613599	CA7118BD	28/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1610	MOLEON GOMEZ FRANCISCO JAVIER	50853642	C9996BSH	07/09/2007	126,21	CIR	118.1
2008/1616	MOLEON GOMEZ FRANCISCO JAVIER	50853642	C9996BSH	07/09/2007	126,21	CIR	143.1
2008/1336	MOLICA ROQUE	X1148670	CA8225AN	01/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1732	MONTROYA CAMPO MIGUEL	31811718	CA0254BL	10/09/2007	126,21	CIR	91/2
2008/2057	MORENO JAEN PETRA	31328034	7657DPP	19/09/2007	126,21	CIR	117.2
2008/1566	MUNOZ MORA FRANCISCO	26431022	CA2784AL	02/09/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1655	NARTUNOZ PINO BRENDA MARIA	75790727	2165FRS	03/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1103	NAVARRO CAMACHO JUAN LUIS	75794263	5913FKM	26/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1141	NUCHERA ALCANTARA MARIA JOSE	31291761	7783CGN	28/08/2007	126,21	CIR	94.2
2008/1834	OJEDA RODRIGO MARIA DOLORES	34008507	6448CKC	04/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1650	ORTEGA VALENZUELA MANUEL	31304592	5254CBB	03/09/2007	92	CIR	91/2
2008/2052	OTERO SAAVEDRA PASTRANA ANGELA MARIA	44960062	6270CCO	18/09/2007	126,21	CIR	18.2
2008/1892	PEINADO GALAN ANABEL	44968705	C0536BDS	06/09/2007	126,21	CIR	91.2
2007/11658	PERALTA GUTIERREZ MANUEL	31186915	3093DVG	13/08/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1424	PEREZ GARCIA CALVA	31327728	1454DYG	29/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1435	RASERO LOBATON BEGOÑA	28921241	5027DXV	30/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/709	RICARDI CORTES JOSE ANTONIO	75799097	3998FLX	24/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1632	RIDA ASMAA	X3581836	4346BDW	08/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1277	RODRIGUEZ ANDRADE YON JOSEBA	72584385	8376CRT	29/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/768	ROSSELLO LORA MARIA TERESA	75784915	CA8962BM	24/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1055	ROSTOLL VIÑA JOSE	31312148	6623BPP	27/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/2046	SANCHEZ VICH JUAN	34008211	8125PFL	16/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/2063	SAURA ORENES JUANA	31307704	CA8479AX	20/09/2007	126,21	CIR	151.2
2008/2040	SERRADILLA FERNANDEZ Mª DEL CARMEN	31801301	4514BPT	15/09/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1886	SERRANO SANTAMARIA MARIA DOLORES	31591076	C5757BTD	05/09/2007	126,21	CIR	118.1
2008/1887	SERRANO SANTAMARIA MARIA DOLORES	31591076	C5757BTD	05/09/2007	126,21	CIR	118.1
2008/2068	SERRANO MATEOS FRANCISCO	31334425	8928FKV	20/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1985	SEVILLA SANCHEZ JUAN ANTONIO	75793455	C3862BHZ	11/09/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1050	TAVARO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	44962177	CA8203BL	27/08/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1552	TAVARO ARROYO JUAN LUIS	31317053	CA2200AY	01/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/1837	THORPE URSULA CARMEN	X0181585	CA5026BH	05/09/2007	126,21	CIR	91.2
2008/637	TOLEDANO MONTIEL JESUS	75790418	3576FCJ	24/08/2007	126,21	CIR	91/2
2008/1735	TORTAJADA BERNAL CRISTINA	44969426	C7836BMZ	10/09/2007	126,21	CIR	91.2

El Puerto de Santa María a 18 de Febrero de 2.008. EL ALCALDE, Fdo.: Enrique Moresco García.

Nº 2.068

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre de 2007 fue aprobada inicialmente la modificación del Capítulo I del Título III del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jerez, relativo a los Consejos Sectoriales de Participación, y sometida a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 212 de fecha 5 de noviembre de 2007.

A la vista de las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública, ha sido aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de fecha 29 de enero de 2008.

En cumplimiento del art. 70.2 de la Ley 7/85 se publica íntegramente dicha modificación para su entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo establecido en el art. 65 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARTICIPACION CIUDADANA.

“TITULO III

Los Órganos de Participación Ciudadana
Características de los órganos de Participación Ciudadana

Capítulo I
Los Consejos Sectoriales

Artículo 47.- Definición
Los Consejos Sectoriales son órganos de participación que tienen un carácter consultivo, de formulación de propuestas y sugerencias.

Por cada uno de los sectores o áreas de la actividad municipal, se podrán crear Consejos Sectoriales, cuyo fin será la participación en la gestión mediante el asesoramiento y consulta a los diferentes órganos del Ayuntamiento en los temas de su competencia.

Artículo 48.- Finalidad

Los Consejos Sectoriales tienen la finalidad de promover y canalizar la participación de las entidades y de la ciudadanía en los diferentes sectores de la vida local en los que el Ayuntamiento ejerce competencias, haciendo posible una mayor corresponsabilidad de la ciudadanía en los asuntos públicos del municipio.

Artículo 49.- Constitución de los Consejos

El Ayuntamiento aprobará en sesión plenaria la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana. Sus miembros, a propuesta de los distintos estamentos y entidades representados, serán igualmente nombrados por el Pleno.

Artículo 50.- Composición y duración de los cargos

- 1. Los Consejos Sectoriales quedarán constituidos al menos por:
 - a) La Presidencia, que corresponderá a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación.
 - b) La Vicepresidencia Primera, que será ostentada por el-la Concejal-a Delegado-a con

competencias atribuidas en el ámbito de actuación de los respectivos Consejos Sectoriales o, en su defecto, por la persona designada por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación.

c) La Vicepresidencia Segunda, que será ostentada por el-la Concejale Delegado-a con competencias atribuidas en materia de participación ciudadana o, en su defecto, por la persona designada por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación.

d) Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal.

e) Un número de representantes elegidos entre las entidades ciudadanas relacionadas con el ámbito de competencia del Consejo con implantación efectiva en la ciudad.

f) Un cupo de personas elegidas por sorteo de entre los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad empadronados en la ciudad, que no sea mayor del 30% de la representación en el Consejo de las entidades ciudadanas relacionadas con su ámbito de competencia; en la determinación del número habrá de tenerse en cuenta el criterio territorial por distrito.

g) Un empleado o empleada municipal en calidad de Secretario o Secretaria, que ejercerá sin voz y sin voto.

2. Todos los Consejos Sectoriales contarán con una Vicepresidencia Tercera, que recaerá sobre una persona elegida por mayoría simple de entre los representantes de entidades ciudadanas sumados al cupo de representantes elegidos por sorteo.

3. Sin perjuicio de las reglas internas para la designación de representantes por parte de los diferentes estamentos presentes en los Consejos y de las causas que puedan determinar su cese conforme a sus respectivos Reglamentos Internos, la duración de los cargos será la de la correspondiente Corporación. Se exceptúan de esta norma los miembros designados por sorteo, que cesarán en el plazo máximo de dos años, debiendo renovarse a mitad y al final del periodo de vigencia de la correspondiente Corporación.

Artículo 51.- Funciones

1. Con carácter general, y en consecuencia con su dimensión como espacios de participación ciudadana en la esfera pública local, se le atribuye a los Consejos Sectoriales las siguientes funciones:

a) Asesorar al municipio en relación con los diferentes programas y actuaciones que puedan desarrollarse en su ámbito competencial, debiendo concretarse este cometido en un dictamen anual al plan de actuación municipal sectorial correspondiente.

b) Desplegar y asegurar la existencia de los mecanismos necesarios para facilitar la más amplia información ciudadana en relación a las políticas públicas que constituyen su objeto específico de atención.

c) Promover y fomentar el asociacionismo, las relaciones entre colectivos ciudadanos, la implicación ciudadana voluntaria y la cooperación entre entidades y gobierno local en el ámbito de sus competencias.

d) Actuar como instancia de dinamización y seguimiento de los posibles procesos participativos abiertos en torno a las políticas públicas vinculadas a su ámbito de competencias.

e) Asegurar la implicación de los sectores sociales y asociativos representados en cada Consejo en procesos de participación estructurados en torno a cuestiones de interés general de la ciudad.

f) Velar por su necesaria coordinación con los restantes Consejos Sectoriales o Territoriales y en general con las diferentes estructuras de participación instituidas en la ciudad.

g) Impulsar programas de formación y autoformación para la participación en beneficio de los-as propios miembros integrantes del Consejo y de las entidades y sectores sociales representados en su seno.

h) Desarrollar y aplicar mecanismos de autoanálisis y evaluación de sus propios rendimientos como espacios de participación.

2. Cada Consejo Sectorial tendrá además las funciones específicas que se determinen en su propio Reglamento.

3. Para el desarrollo de estas funciones, y en particular para la elaboración de dictámenes, los miembros de los Consejos habilitarán los procesos de trabajo que consideren oportunos, pudiendo solicitar la participación de expertos en la materia, así como recabar la información, asistencia técnica y administrativa que sea precisa.

Artículo 52.- Normas generales de funcionamiento

1. Los Consejos Sectoriales estarán internamente organizados en tres órdenes de órganos colegiados:

a) El Pleno formado por todos sus miembros.

b) La Comisión Permanente, cuya composición vendrá determinada por sus respectivos Reglamentos Internos de forma que asegure una representación equilibrada de los diferentes estamentos integrantes del Consejo.

c) Los posibles Grupos de Trabajo de estudio y propuesta en torno a cuestiones concretas cuya creación se acuerde conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento y con la composición que determinen el Pleno y/o la Comisión Permanente.

2. Las sesiones del Pleno y la Comisión Permanente podrán ser ordinarias y extraordinarias.

a) Las sesiones ordinarias tendrán lugar con periodicidad, como mínimo, cuatrimestral.

b) Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando concurren circunstancias que lo justifiquen y serán convocadas conforme al procedimiento que se establezca en el Reglamento Interno de Funcionamiento.

3. Las sesiones y el funcionamiento interno en general de los Grupos de Trabajo se regirán por acuerdo de sus propios integrantes.

4. Las actas de todas las sesiones plenarias, así como las propuestas, informes o dictámenes que puedan elaborar los Grupos de Trabajo serán públicas y remitidas de oficio a los miembros del Consejo.

5. La secretaría de cada Consejo mantendrá un registro actualizado y público de las actas de sesiones y de los acuerdos que se adopten.

6. Por acuerdo de los órganos del Consejo y/o conforme se determine en su Reglamento de Funcionamiento Interno, se determinarán e instrumentarán los medios que se consideren oportunos para facilitar la más amplia información ciudadana sobre su actividad y acuerdos adoptados.

Artículo 53.- Reglamento Interno de funcionamiento

Una vez constituidos los Consejos Sectoriales, se dotarán de un Reglamento Interno de Funcionamiento que deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación, previo informe de la Comisión correspondiente.

Artículo 54.- Ámbito de aplicación

Lo establecido con carácter general en el presente Reglamento, será de aplicación a todos los Consejos Sectoriales con excepción del Consejo de la Infancia, que se regirá por lo dispuesto en su propio Reglamento Interno de Funcionamiento, el Consejo Local Escolar y el Consejo Económico y Social, que se regirán por lo establecido en la normativa específica que los regula y en lo dispuesto en sus respectivos reglamentos".

Jerez de la Frontera, 12 de febrero de 2008. LA ALCALDESA, (Por delegación efectuada en R.A. de 8.08.07), El 1er. Tte. de Alcalde, Delegado de Presidencia Fdo.: Casto Sánchez Mellado. Publíquese: EL SECRETARIO GENERAL, firmado.

Nº 2.108

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Aprobado por esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día veintiuno de febrero del año en curso, el Expediente de modificación de crédito 004/2008, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004; y 38.2 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, queda expuesto al público en la Secretaría General durante quince días hábiles, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, a veintiuno de febrero de dos mil ocho. LA ALCALDESA, (Por delegación R.A. 08/08/2007) El Primer Teniente de Alcalde. Fdo.: Casto Sánchez Mellado. Publíquese El Secretario Gral. Firmas.

Nº 2.201

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

UBRIQUE

EDICTO

D./DÑA. MARIA LUISA CORBACHO SIMON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE Ubrique.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 658/2007 a instancia de MATEO REGUERA GARRIDO y FRANCISCA VELAZQUEZ VAZQUEZ, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Casa sita en Prado del Rey, señalada con el número 24 de la calle Doctor Martín Aguilar, a la que tiene dos puertas independientes, mide 10 metros de fachada por diez y seis de fondo que hacen ciento sesenta metros cuadrados de superficie, consta de dos pisos, el bajo se divide en cuerpo de casa, varias habitaciones incluidas en ellas la cocina y cuadra, un platinillo y un corral; y el alto consta de sobrado y dos colgadizos. Linda por la derecha entrando con casa de Manuel Pérez Contreras, señalada con el número diez y siete de la calle Sargento Mena, izquierda con casa del Estado, sin número de gobierno de la Calle Doctor Martín Aguilar y por la espalda con solar de Miguel Sánchez Diánez y casa de Doña Catalina Gómez García.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a FRANCISCO Y MARIA GUTIERREZ CALLE Y SUS CAUSAHABIENTES y CONCEPCION BAYON SORIANO Y SUS CAUSAHABIENTES. para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ubrique a diez de diciembre de dos mil siete. EL/LA JUEZ. Firmado.

Nº 733

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4

SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO

D./DÑA JOSEFINA TENDERO CABALLERO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.

HAGO SABER: Que en ese Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 554/2007 a instancia de NICOLAS LORENZO CORDERO, MIGUEL ANGEL LORENZO CORDERO, FRANCISCO JAVIER LORENZO CORDERO, MARIA ISABEL LORENZO CORDERO, MARIA DE LOS ANGELES LORENZO CORDERO, ANABEL LORENZO RODRIGUEZ y MARIA CONCEPCION CORDERO SANCHEZ, siendo parte el MINISTERIO FISCAL, expediente de dominio para INMATRICULACION de las siguientes fincas:

1.- URBANA.- Solar en la localidad de Chipiona, sito en Calle Costa Rica esquina Avda. de Rota número 138 de gobierno, con un superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292 m2), que linda: Frente con Avda. de Rota; Derecha entrando, con Calle Costa Rica. Izquierda con casa número ___-A de la Calle Argentina de Don Claudio Pérez Marín; y Fondo, con casa número 3 de gobierno de la Calle Costa

Rica, propiedad también de Don Nicolás Lorenzo Rodríguez.

2.- URBANA.- Solar en la localidad de Chipiona, sito en Calle Costa Rica número 3, con un superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados (186 m2), que linda: Frente con dicha Calle Costa Rica; Derecha entrando, con finca número 5 de la Calle Costa Rica propiedad de Don Francisco Javier Rodríguez Establiet; Izquierda con solar de la carretera de Rota propiedad de D. Nicolás Lorenzo Rodríguez, y Fondo con fincas número 2 y 2ª de la Calle Argentina, propiedad de Don Claudio Pérez Marín.

3.- URBANA.- Solar en la localidad de Chipiona, sito en Calle Costa Rica número 15, con un superficie de doscientos treinta y nueve metros cuadrados (239 m2), que linda: Frente con dicha Calle; Derecha entrando, con finca número 17 de gobierno de la Calle Costa Rica, propiedad de Don José Laynez Otero; izquierda con finca número 13 de la Calle Costa Rica propiedad de Don Rafael Lorenzo Rodríguez; y Fondo, con fincas número 6 y 8 de gobierno de la Calle Argentina propiedad de don Manuel Valderrama Alcón, hoy de Doña María Regla Valderrama Carrera, y Doña Rosario González Mellado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sanlúcar de Barrameda a 10 de enero de dos mil ocho. EL/LA JUEZ. Firmado.

Nº 945

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 ARCOS DE LA FRONTERA

EDICTO

D./DÑA. YOLANDA FLORES MARTIN JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE Arcos de la Frontera.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 712/2007 a instancia de ANTONIO RUIZ SOTO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA: Casa sita en Bornos, C/ Puerto, nº 8, compuesta de pisos alto y bajo ocupando una superficie según el registro de tres metros quinientos ocho milímetros de latitud y veinte y cinco metros setenta y siete milímetros de longitud, y según el catastro 264 m2 de suelo y 87 m2 construidos.

Los linderos según el Registro son: por la derecha entrando con otra de D. Francisco Peña, por la izquierda con otra de viuda de José Caballero y por la espalda con el ejido del pueblo."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a HEREDEROS DE D. ANTONIO SOTO JIMENEZ como titular catastral y transmitente y a HEREDEROS DE D. FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ, como titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arcos de la Frontera a dieciocho de enero de dos mil ocho. EL/LA JUEZ. Firmado.

Nº 1.036

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 SAN FERNANDO

EDICTO

DÑA. MARIA DEL CARMEN GIMENO LOPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE SAN FERNANDO DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 516/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en sí encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En San Fernando, a 04 de Diciembre de 2007

MARIA EMMA ORTEGA HERRERO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción numero Uno de esta Ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de FALTAS numero 516 del año 2007 sobre lesiones en los que han sido partes, como implicados:

DENUNCIANTE: FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DENUNCIADO: JORGE CANA SANCHEZ
JOSE MANUEL ARZUA DAVILA

Cuyas circunstancias personales constan debidamente reseñadas en las actuaciones y el atención a los siguientes

FALLO. QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO libremente y con todos los pronunciamiento favorables de los hechos de que deriva esta causa a JORGE CANA SANCHEZ Y JOSE MANUEL ARZUA DAVILA con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz, que se formalizara ante este Juzgado por escrito de alegaciones conforme a derecho en e termino de CINCO DIAS a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para unir a los autos, llevando el original al Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio mando y firmo.

PUBLICACION.- Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Publica, doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE MANUEL ARZUA DAVILA, actualmente

paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en SAN FERNANDO a ocho de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.035

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO.CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. MARIA SOLEDAD ORTEGA UGENA. Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 35/2008 seguidos a instancias de JOSE MANUEL MATOS DUEÑA contra MEDINA ALMAGRO, S.L. sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a MEDINA ALMAGRO, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24-MARZO-2008, a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Alvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a MEDINA ALMAGRO, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios. En Jerez de la Frontera, a catorce de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.040

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO.CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. MARÍA SOLEDAD ORTEGA UGENA, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 33/2008 seguidos a instancias de CARLOS FERNANDEZ JIMENEZ contra MEDINA ALMAGRO, S.L. sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a MEDINA ALMAGRO, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24-MARZO-2008, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Alvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a MEDINA ALMAGRO, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios. En Jerez de la Frontera, a catorce de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.041

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Procedimiento: 851/05. Ejecución Nº: 22/2008.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 22/2008, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de MIGUEL ROMERO MORENO, EDUARDO ASENSIO PRIETO y CRISTÓBAL GÓMEZ LOBATO contra ENCOFRADOS Y FERRALLADOS PUERTO BLANQUILLO S.L. (EN-PUBLAN, S.L.), en la que con fecha 13 de febrero de 2008 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S. Iltna. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, por la suma de 5939.92 euros en concepto de principal, más la de 890 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requirérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada. así como recábense a través de la aplicación telemática de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. MARÍA SOLEDAD ORTEGA UGENA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a ENCOFRADOS Y FERRALLADOS PUERTO BLANQUILLO S.L. (EN-PUBLAN, S.L.), cuyo actual

domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CÁDIZ, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Nº 2.042

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3

CADIZ EDICTO

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 21/2008. Sobre: DESPIDO. De: D/Dª. JUAN JESÚS MESSIAS VERA Contra: D/Dª. MUDANZAS BERNABE S.L. D/Dª. Mª DEL CARMEN CABRERA TRIBALDO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CADIZ

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 21/2008 se ha acordado citar a MUDANZAS BERNABE S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTICINCO DE MARZO DE 2008 A LAS 10:25 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en ESTADIO RAMÓN DE CARRANZA-FONDO SUR- 3 PLANTA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a MUDANZAS BERNABE S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En CADIZ, a catorce de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Nº 2.043

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO.CÉDULA DE CITACIÓN

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 31/2008 Sobre: ** Despidos De: D/Dª. MANUEL RAPOSO MADRID Contra: D/Dª. MEDINA ALMAGRO. S.L.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo Sr./Sra. MARÍA SOLEDAD ORTEGA UGENA, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 31/2008 seguidos a instancias de MANUEL RAPOSO MADRID contra MEDINA ALMAGRO, S.L. sobre Despidos/Ceses en general!, se ha acordado citar a MEDINA ALMAGRO, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24-MARZO-2008, a las 10:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Alvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a MEDINA ALMAGRO, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a catorce de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Nº 2.044

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3

CADIZ EDICTO

Procedimiento: Cantidad 381/2007. Sobre: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD. De: D/Dª. EMILIO FERNANDEZ FERNANDEZ.

Contra: D/Dª. JUAN ANTONIO RENDON GOMEZ, TEKNIA MANUFACTURING GROUPS.L., TECNICAS ESTAMPACION S.A. y GADITANA DE COMPONENTES DE AUTOMOCION S.A.

D/Dª. Mª DEL CARMEN CABRERA TRIBALDO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CADIZ.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 381/2007 se ha acordado citar a TECNICAS ESTAMPACION S.A. y GADITANA DE COMPONENTES DE AUTOMOCION S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día UNO DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:10 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en ESTADIO RAMON DE CARRANZA-FONDO SUR-3 PLANTA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice

prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a TECNICAS ESTAMPACION S.A. y GADITANA DE COMPONENTES DE AUTOMOCION S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En CADIZ, a doce de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.045

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

SAN FERNANDO

EDICTO

Procedimiento: J. FALTAS 480/2007. De: JOSE ENRIQUE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Contra: ÁNGELES HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

DÑA. MARÍA DEL CARMEN GIMENO LÓPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE SAN FERNANDO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 480/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En San Fernando, a 21 de Noviembre de 2007

MARÍA EMMA ORTEGA HERRERO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción numero Uno de esta Ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de FALTAS número 480 del año 2007 sobre vejaciones en los que han sido partes, como implicados:

DENUNCIANTE: JOSE ENRIQUE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

DENUNCIADO: ÁNGELES HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Cuyas circunstancias personales constan debidamente reseñadas en las actuaciones y en atención a los siguientes

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO libremente y con todos los pronunciamientos favorables de los hechos de que deriva esta causa a ÁNGELES HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz, que se formalizara ante este Juzgado por escrito de alegaciones conforme a derecho en el término de CINCO DÍAS a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para unir a los autos, llevando el original al Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio. mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando, Audiencia Publica, doy fe

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSE ENRIQUE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y ÁNGELES HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en SAN FERNANDO a ocho de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.046

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

SAN FERNANDO

EDICTO

D./DÑA. MARIA DEL CARMEN GIMENO LOPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE SAN FERNANDO.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 485/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En San Fernando, a 24 de Octubre de 2007

MARIA EMMA ORTEGA HERRERO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción numero Uno de esta Ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de FALTAS numero 485 del año 2007 sobre vejaciones en los que han sido partes, como implicados:

DENUNCIANTE: INES VIDAL MEY DENUNCIADO: ELIZABETH SANTAMARIA BOTUBOT

Cuyas circunstancias personales constan debidamente reseñados en las actuaciones y en atención a los siguientes.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO libremente y con todos los pronunciamientos favorables de los hechos de que deriva esta causa a ELIZABETH SANTAMARIA BOTUBOT con declaración de oficio de las costas causadas. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz, que se formalizara ante este Juzgado por escrito de alegaciones conforme a derecho en el termino de CINCO DIAS a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para unir a los autos. llevando el original al Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio. mando y firmo.

PUBLICACION.- Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando

Audiencia Publica, doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a INES VIDAL MEY, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en SAN FERNANDO a ocho de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.047

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3
CHICLANA DE LA FRONTERA**

EDICTO

D. DIEGO A. TORRES RAYA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.3 DE CHICLANA FRA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 125/07, incoado por una falta de AMENAZAS a instancias de CRAIG JOHNSON contra CARLOS VICTORIANO MATRIZ BRENES encontrándose el denunciante actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la presente sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: " Que debo condenar y condeno a CARLOS VICTORIANO MATRIZ BRENES como autor de una falta de amenazas a una pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 4 euros, lo que hace un total de 80 euros, quedando sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada cuota de multa no satisfecha que podrá cumplir en el establecimiento penitenciario más próximo a su domicilio, y al pago de costas procesales que se hubiesen ocasionado.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, indicándoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación, mediante escrito motivado a presentar en este Juzgado para sus substanciación ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia de la que se unirá certificación de las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a CRAIG JOHNSON, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Cádiz, expido el presente en Chiclana fra. a 5 de febrero de 2008. EL/LA SECRETARIO JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.056

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 44/2008. De: D/Dª. MANUEL ASENCIO VILLALBA. Contra: D/Dª. CONSTRUCCIONES ACEPA S.L.

D/Dª. ROSARIO MARISCAL RUIZ, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 44/2008 se ha acordado citar a CONSTRUCCIONES ACEPA S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1-4-08 A LAS 10.15 H. para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. Alvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a CONSTRUCCIONES ACEPA S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a once de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.057

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
JEREZ DE LA FRONTERA**
EDICTO.CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. RAUL PÁEZ ESCAMEZ, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 747/2006 seguidos a instancias de INMACULADA LOBO BERRUTI, RAFAEL A. BAÑOS RIOS contra P.R.L. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CADIZ S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a INMACULADA LOBO BERRUTI, P.R.L. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CADIZ S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13/03/08 A LAS 11.45 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Alvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CADIZ S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de

citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a once de febrero de dos mil ocho. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.058

**JUZGADO DE LO PENAL Nº 3
JEREZ DE LA FRONTERA**
EDICTO

Causa: P. Abreviado 394/2007. Juzgado de procedencia: JUZGADO MIXTO Nº 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA. Procedimiento origen: Dil. Previas 2800/2005. Contra: MARIANA DE JESUS BUENAÑO SOTOMAYOR y LUIS GERARDO CANUZA VISUMA. Procurador: Sr./a. JOSE IGNACIO RODRIGUEZ-PIÑERO PAVON.

D/Dª JOSE IGNACIO BARANGUA VELAZ MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de lo Penal número Tres de JEREZ DE LA FRONTERA, en el procedimiento arriba reseñado, seguido contra D/Dª MARIANA DE JESUS BUENAÑO SOTOMAYOR y LUIS GERARDO CANUZA VISUMA por el delito de, ha acordado expedir el presente a fin de servir de CITACION EN CALIDAD DE TESTIGO en forma a D/Dª MARION EDAGRDO HENDERSON MEJIA, quien se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día CINCO DE MARZO DE 2008 A LAS 9,45 HORAS, para asistir en calidad de testigo al Juicio Oral señalado, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Jerez de la Frontera, a veintiocho de febrero de dos mil ocho. EL/LA MAGISTRADO/A. EL/LA SECRETARIO JUDICIAL. Firmas.

Nº 2.221

VARIOS

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Domingo Dorado Picon Secretario de la Junta Electoral de Zona de Sanlúcar de Barrameda, Doy Fe y Testimonio: Que en el expediente que al efecto se lleva en esta Junta Electoral con motivo de las Elecciones General y Autonómicas convocadas para el día 9 de marzo de 2008, aparece el particular que literalmente copiado es como sigue:

Junta Electoral de Zona
Sanlúcar de Barrameda

Acta

En Sanlúcar de Barrameda a veinticinco de febrero de dos mil ocho.

Constituida esta Junta Electoral de Zona por los siguientes miembros de la misma: como Presidente Don José Manuel Del Brío González, como Vocales Judiciales Doña Josefina Tendero Caballero y Doña Rocio Martín Hernández, y con mi asistencia, la Secretario, siendo la hora señalada se procedió a dar cuenta del expediente y además:

Habiendo sido designados por la Junta Electoral Provincial de Cádiz como Vocales no Judiciales Don José Antonio Rodríguez García y Doña Reyes Boralla Rivera, comparecen en el presente acto ante la Junta y manifiesta aceptar dicho cargo, por lo que seguidamente se les da posesión en legal forma, integrándose y pasando a formar parte de la misma, que se declara formalmente constituida por todos sus miembros, conforme previene en art. 11 de la L.O.R.E.G., acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales.

No habiendo nada más que hacer constar se extiende la presente que leída es hallada conforme, y la firman los intervinientes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo el presente en Sanlúcar de Barrameda a 25 de febrero de 2008, a fin de que publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. EL SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.279

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Apartado de Correos: 331
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.org

SUSCRIPCION 2008: Anual 111,04 euros. Semestral 57,74 euros. Trimestral 28,86 euros.

INSERCIONES: (Previo Pago)

Carácter tarifa normal: 0,103 euros (IVA no inclu.).

Carácter tarifa urgente: 0,205 euros (IVA no inclu.).

PUBLICACION: De lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos 1,10 euros